 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2024.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

LOS CONCEJALES:

Dña. ELENA ODRIUZOLA MEDINA.

D. ALBERTO ALVARADO ANDRÉS.

D. JUAN RAMÓN LÓPEZ REVUELTA.

Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN.

Dª ELVIRA LÓPEZ OCHOA

D. RAMÓN F. ARENAS SAN MARTÍN.

D. LUCAS ROIZ MORANTE.

Dña. ROSALÍA DÍAZ PÉREZ.

D. JUAN JOSE REVUELTA PLAZA.

Dña. LAURA RECIO FRESNEDO.

D. BENITO ORTIZ ÁLVAREZ.

D. ALEJANDRO ABAZ MARTÍNEZ.

D. DAVID PALACIO ABDALLAH.

D. PEDRO DIEGO HOYO.

D. RICARDO LOMBERA HELGUERA.

NO ASISTE:

Dña. MARÍA ROSARIO LOSA MARTÍNEZ.

INTERVENTOR:

D. JOSÉ SALVAT DÁVILA

SECRETARIO GENERAL:


D. PEDRO MARIA DE EGAÑA BARRENECHEA

En Laredo, a 29 de febrero de 2024, siendo convocados a las 17:00 horas, previa citación efectuada en tiempo y forma, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Miguel González González, siendo asistida para este acto por mí, el Secretario General, D. Pedro María de Egaña Barrenechea, quien certifica.

Abierta la sesión a las 17:04 h. se procede a tratar los puntos del Orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	------------------

A.- PARTE RESOLUTIVA:

APROBACION DEL ACTAS O ACTAS ANTERIORES.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 15 Y 22 DE ENERO DE 2024.

PROPOSICIONES.-

2.- EXP.427/2024.- RENUNCIA A SU ACTA DE CONCEJAL DE DOÑA M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ.

OBRAS, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, RELACIÓN CON EL MUNDO DE LA MAR Y CONTRATACIÓN.

3.-EXP.2023/206. ESTRUCTURA DE COSTES INFORMACIÓN PÚBLICA.

4.-EXP.2023/2135. ALTERACION DE LÍMITES ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES DE LIMPIAS Y LAREDO.

5.- EXP.2023/3988- ESTUDIO DE DETALLE ESPECIAL PARCELA “A” SECTOR V.

6.- EXP.2023/3987.- ESTUDIO DE DETALLE ESPECIAL PARCELA “M” SECTOR IV.

HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS

PERSONAL, EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA, REGIMEN INTERIOR.

7.- EXP.2023/2446. MODIFICACION RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL.

MOCIONES


8.- MOCION UNIDOS x LAREDO, CON RGTO.DE ENTRADA 1772 DE 14 02 2024. PARALA RENOVACION Y PRIORIZACION PEATONAL EN LA CALLE REGATILLO.

9.- MOCION UNIDOS x LAREDO, CON RGTO. DE ENTRADA 1774 DE 14 02 2024 PLAN DIRECTOR DE SEÑALIZACION QUE PONGA EN MARCHA UN PROYECTO DE SEÑALIZACION INTEGRAL DETODO EL MUNICIPIO DE LAREDO.

ASUNTOS DE URGENCIA

B.- PARTE NO RESOLUTIVA E INFORMATIVA Y CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

SENTENCIAS

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2024/605</p>
--	--	-------------------------

10.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS.-

- SENTENCIA 28/2024 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL, SECCION 3 DE SANTANDER.

11.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

I TOMO, NUMS. 39 A 114 , DE 15 A 29 DE ENERO DE 2024.

II TOMO, NUMS. 115 A 177, DE 30 DE ENERO A 23 DE FEBRERO DE 2024.

12.- DAR CUENTA DE LAS SIGUIENTES ACTAS APROBADAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS:

- 17 DE ENERO DE 2024 ORD
- 22 DE ENERO DE 2024 EXT Y URG
- 2 DE FEBRERO 2024 ORD
- 8 DE FEBRERO DE 2024 EXTR.

13.- EXP-602/2024 EJECUCION TRIMESTRAL 4º T 2023

14.- EXP.603/2024.-PERIODO ½ PAGO 4ºT 2023.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

COMPARECENCIAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

APROBACION DEL ACTAS O ACTAS ANTERIORES.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 15 Y 22 DE ENERO DE 2024.


Se da cuenta del borrador del acta de la sesión de 15 de enero de 2024.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, **ACUERDA** por unanimidad:

Con los votos a favor:

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.

- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación y Dª Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- El concejal del Grupo Municipal Socialista: D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo y D. Ricardo Lombera Helguera.

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de enero de 2024.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión de 22 de enero de 2024.

Preguntando el Alcalde, Sr. González González (PP) si alguien tiene alguna cuestión que alegar tienen lugar las siguientes intervenciones

D. Lucas Roiz Morante (Unidos por Laredo) para decir que:

En el punto cinco, de la fecha veintidós, de fecha veintidós, dice: al iniciar el tratamiento el concejal de Unidos por Laredo, don Lucas Ruiz Morante comunica al Alcalde que se ausentará del Pleno al que al concurrir en él causa de abstención por parentesco en el asunto. Lo que digo es que me, me ausento por motivos personales. Parece que dos horas, tres minutos. No tiene tampoco, es eso.

El Alcalde, D. Miguel González González (Partido Popular):

Tomamos nota.

D. Lucas Roiz Morante (Unidos por Laredo):

Sí, vamos a tomar nota también de esto. Esto ya es más importante. El Pleno de la corporación acuerda por mayoría con los votos a favor, los tres concejales del grupo Municipal Popular, los dos concejales del grupo municipal Hacemos Laredo y los tres concejales del grupo municipal Unidos por Laredo, por Laredo, Don Ramón, Lucas y Rosalía. Yo no estaba.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos por Laredo):

A dos, a Ramón y a Rosalía.

El Alcalde D. Miguel González González (Partido Popular):

Se corrige del acta. Muchas gracias.

D. Lucas Roiz Morante (Unidos por Laredo):


Nada más. Gracias.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, **ACUERDA** por unanimidad, con la corrección indicada:

Con los votos a favor:

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, Dª. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.

- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2024/605</p>
--	--	--------------------------------

- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación y Dª Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- El concejal del Grupo Municipal Socialista: D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo y D. Ricardo Lombera Helguera.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2024.

PROPOSICIONES.-

2.- EXP.427/2024.- RENUNCIA A SU ACTA DE CONCEJAL DE DOÑA Mª ROSARIO LOSA MARTINEZ.

Por D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE)

¿Me permite, señor Alcalde?

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Por supuesto.

D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):

Muchas gracias. Gracias, señor Alcalde, compañeros de la corporación desde el convencimiento y el sentimiento, quiero trasladar el reconocimiento y el agradecimiento de este grupo municipal, y creo también de cuantos conformamos esta corporación a quien hoy, en este Pleno, cesa por voluntad propia en el desempeño de su actividad política como miembro del Ayuntamiento de Laredo dentro de la Corporación. Rosario Loza Martínez, Charo, concejal en distintos mandatos municipales y primera mujer alcaldesa que ha tenido el alto honor de servir y representar al conjunto de los vecinos de nuestro querido Laredo. Trabajadora como pocas, honrada como la que más, y cargada de claras y sentidas convicciones sociales, Charo, durante su periodo de actividad política en nuestro Ayuntamiento, ha tenido siempre por objetivo el progreso y el bienestar general de todos nuestros conciudadanos, muy por encima de cualquier tipo de afinidades políticas, creencias personales o situaciones sociales. Hoy, con su voluntario cese, Charo marca el final de una etapa y el comienzo de otra en la que Laredo seguirá siendo su principal objetivo, mira y pauta de trabajo. Gracias, Charo, por tanto y por todo. Muchas gracias, señor Alcalde.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):


Muchas gracias. Tercer punto del orden del día.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Un momento, señor Alcalde, quería hacer un comentario también.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Es que no estamos en ninguna intervención, discúlpeme, usted.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

No, pero era, era, no, era para reconocer el trabajo y la entrega que ha tenido Charo Losa. Sí, sí, gracias. Nada, nos hubiera gustado, eso sí, que hubiera venido, pues para habernos despedido de ella aquí in situ. Pero sabemos que es que por motivos de fuerza mayor no ha podido venir. Entonces la echamos en falta en este momento trascendente para ella, porque desde el primer momento que tomó el acta de concejal hasta el último momento, que es hoy, cuando lo deja, pues yo creo que hubiera estado bien estar arropada por todos los concejales, independientemente de toda la beligerancia y debates que haya podido haber. Al final somos compañeros, somos concejales y quiero, desde Unidos por Laredo, agradecerle todo su trabajo, todo su esfuerzo y toda su honradez en la vida política que ha desarrollado a lo largo de todos estos años en el Ayuntamiento de Laredo. Muchas gracias, Charo.

Constando en el expediente el escrito presentado por D^a Rosario Losa Martínez, concejala del Excmo. Ayuntamiento de Laredo, con fecha 29 de enero de 2024, en el que constar:


“Que por motivos personales se ve obligada a renunciar al cargo de concejala del Grupo Municipal Socialista (PSOE) que viene ejerciendo desde su toma de posesión en la sesión constitutiva de la Corporación Municipal del actual mandato. Por ello Solicita Que, teniendo por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones en el mismo, previo los trámites que procedan, le sea aceptada y tramitada su renuncia a dicho cargo de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Laredo.”

El Pleno de la Corporación, toma nota y constata la renuncia de D^a. María Rosario Losa Martínez, del Partido Socialista Obrero Español, al cargo de Concejala de este Ayuntamiento de Laredo, efectuada con arreglo a las formalidades reglamentarias establecidas y se procederá a solicitar de la Junta Electoral correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15.2 de la LOREG, que proceda a expedir el Acta del siguiente de la lista de dicho grupo político que corresponda.

3.-EXP.2023/206. ESTRUCTURA DE COSTES INFORMACIÓN PÚBLICA.

Por D Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria):

Sí, buenas tardes a todos, como todos los concejales saben, y ahora vamos a explicar al resto de los ciudadanos, el Ayuntamiento de Laredo está preparando un expediente para la contratación de los servicios de limpieza viaria, recogida de residuos, así como la limpieza de las playas. Esto comenzó en el año 2023. Por parte del anterior equipo de Gobierno se contrató a unas ingenierías para realizar los estudios técnicos correspondientes, y dentro de la normativa, existe la obligación de realizar una estructura de costes y exponerla a información pública. Eso es lo que se trae hoy aquí al Pleno. ¿Qué es una estructura de costes? Pues una estructura de costes es los importes y los costos que van a realizarse en ese contrato y van a salir a licitación, los cuales una vez que estén aprobados aquí en el Pleno, se pondrán a exposición pública. Y una vez que eso, si no ha habido ninguna alegación, pues empezaremos a trabajar los pliegos y a presentarlos en las correspondientes comisiones.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

Abierta deliberación al respecto tienen lugar las siguientes intervenciones:

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias, señor presidente de la Comisión. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

No, simplemente para decir que es un mero, un mero trámite. Nos hubiera gustado que hubiera venido antes, porque lo que estamos seguro es que cuando va a acabar este contrato, pues esto no va a estar finalizado, ¿no?, porque sí lo tenemos hoy en Pleno, es día veintinueve, mañana ya es marzo. En mayo acaba y no va a dar tiempo a hacer la, la licitación. Ya llevan ustedes un embarazo, ya llevan nueve meses, nueve meses de legislatura y hay algunos asuntos como éste, que sí que echábamos en falta que hubieran venido un poquito antes. Por lo demás, nosotros vamos a votar a favor.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos):

Ahora, llega hasta ahí. A ver, se me oye, ¿no? Bueno. Sí, en la Comisión nos quedó claro que esto era un trámite. Sí que habría venido mejor haberlo traído antes, pero quiero aprovechar, en vez de haberlo hecho antes, a mandar un abrazo desde aquí, desde mí, desde Izquierda Unida Podemos a Charo, a toda su familia, a la familia del Partido Socialista. Yo ya la escribí personalmente diciéndole que tenía el honor de haber sido la primera alcaldesa de Laredo. Y con ese honor se va a quedar, y espero que le vaya muy bien lo que tenga. Un abrazo para ella y votaremos a favor de esto.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria):


Bueno, voy a contestar al Partido Regionalista por el tema del parto prematuro o tardío, pero bueno, lógicamente, nosotros hemos parido a la criatura, hemos parido a la criatura con siete meses y el Partido Regionalista, al cual usted pertenece y regía en el año 2023, pues también tuvo la oportunidad de traerlo y, bueno, lo hemos traído en el menor tiempo posible, y nada más. También decir desde Ola a Cantabria al Grupo Socialista y en particular a Charo Losa, pues que siempre ha tenido nuestro afecto, nuestro respeto y desearla lo mejor en su vida, tanto personal como profesional.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):

Gracias, señor Alcalde, como muy bien ha explicado el presidente de la Comisión Informativa, este es un tema que se trató en la última Comisión. Es un procedimiento que se inició por el anterior mandato y equipo de Gobierno, en concreto, en esta casuística en enero del 2023. Desgraciadamente, a la vista de los documentos

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

recibidos, ha tardado un año en emitir el pronunciamiento por parte de la empresa contratada. Vamos a votar lógicamente a favor, en el deseo de que el procedimiento a partir de ahora pueda acelerarse al máximo para intentar solucionar este problema, que en cierto modo es común a todos. Muchas gracias.


El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias, señor portavoz. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Sí, muchas gracias. Sí, llega tarde. Evidentemente, yo creo que esta va a ser, y auguro, lo premonizo, creo que va a ser la tercera vez que repetimos el mismo contrato y la ley no nos lo permite, la prórroga. Creo que es la tercera prórroga que estamos estableciendo. Tengo dudas si es la segunda o la tercera, pero creo que es la tercera. ¿Qué significa esto? Pues que no se hizo bien en la, no sé, ¿sabéis si es la segunda o la tercera? Es igual, no se hizo bien en la anterior legislatura, nos dormimos en los laureles y ahora, pues en lugar de sacarse tantas fotos y de estar tan presente mediáticamente en todos los sitios, igual donde hay que estar es atendiendo a las necesidades de los laredanos de que se cumpla la ley. Este posiblemente es el contrato más importante que tiene Laredo, posiblemente. Cuantitativamente seguro, y luego por el servicio que da, es un servicio esencial. Por lo tanto tendrías, tendríamos que habernos puesto las pilas desde el primer momento que se inició esta corporación para haber sacado esto adelante. Este es un trámite. Es un trámite legal, porque la ley dice que cuando un contrato supera los 5.000.000 o va a tener más de cinco años, hay que hacer este estudio de la estructura de costes. ¿Por qué? Porque si un contrato va a durar diez años, el costo de esos diez años no es lo mismo el primer año que el décimo. Entonces la ley establece, para que haya una compensación y para que liciten el mayor número de empresas posibles a ese, a esa licitación, valga la redundancia, lo que hay que hacer es precisamente este estudio de la estructura de costes, aprobarlo, remitirlo y una vez que nos den el visto bueno, será un elemento fundamental y válido para sacar la licitación. No es lo mismo, por ejemplo, el litro de gasolina que puede costar ahora, estamos en una empresa que igual se ve, no lo sé, puede gastarse 1.000.000 de litros de gasolina durante diez años o medio millón de litros. Si no se hiciera este trámite, el cálculo que están haciendo para licitar, al final perderían. ¿Por qué? Porque estaban haciendo por unidades lo que vale una escoba, lo que vale un litro de gasolina, lo que vale la reposición del camión, etcétera, etcétera. Por eso hay que hacer este estudio. Hay que hacer este estudio, hay que validarlo y para que haya, con el paso del tiempo, una compensación de los gastos de la empresa y para invitar a que el mayor número de empresas vengan a licitar. Entonces, ¿nos hemos dormido? Sí, nos hemos dormido. ¿Posiblemente haya que ir a una prórroga? Posiblemente haya que ir a una prórroga. Pero volvemos a decir, va a ser ilegalmente. Vamos a ir posiblemente a una prórroga, ojalá, ojalá me equivoque, de forma ilegal. ¿Por qué? Porque no se ha trabajado desde el primer momento. Y esa es la verdadera y única razón. ¿Que lo vamos a aprobar? Pues claro que lo vamos a aprobar. Es que tenemos la obligación de aprobarlo, la obligación legal. Muchas gracias.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

Muchas gracias, señor portavoz. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo):

Buenas tardes a todos. Desearle a nuestra compañera Charo, pues la mayor de las fortunas en su vida, en lo personal y en su vida política, desde aquí. Yo ya lo he hecho también personalmente en su momento, pero bueno, lo hacemos ahora públicamente. En relación con el tema que nos ocupa, sin lugar a dudas estamos ante el contrato más importante que hay en este Ayuntamiento desde el punto de vista económico y de repercusión también como servicio público, claro, sin lugar a dudas, por lo que afecta a los ciudadanos. No vamos a entrar en quién se demoró y quién se dejó de demorar, porque este contrato viene de la antigua, del antiguo mandato. Y sí es cierto que por la cuestión que sea, no se advirtió en su momento que hacía falta solicitar este informe de costes, de estructura de costes y, por desgracia, pues tuvo que paralizarse todo el procedimiento para pedir esto a través de la ingeniería que se estaba, que se había contratado. Por lo tanto, ya se advirtió en aquel momento y se dijo que era un informe que iba a tardar en llegar alrededor de ocho o diez meses, que es lo que ha tardado en llegar, y tampoco creo que se haya demorado este equipo de gobierno tiempo en traerlo y llevarlo a la correspondiente Comisión y traerlo a este Pleno. Por lo tanto, pues creo que todos estamos de acuerdo en que hay que seguir el procedimiento y que, efectivamente, hay que licitar este servicio cuanto antes. Por lo tanto, este es un mero trámite en el que todos estaremos de acuerdo en que hay que dar una respuesta afirmativa.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

D^a María Elena Odriozola Medina (PP):


Muchas gracias. Nada que decir. Votaremos a favor.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Vale. Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista. No. Tiene la palabra, no. Ola. Sí, adelante.

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria):

Vamos a ver. Yo quiero tranquilizar a la ciudadanía de Laredo cuando el portavoz de Hacemos, eh, de perdón, de Unidos por Laredo, dice o deja entrever que puede ser una contratación desde su criterio ilegal, la prórroga, la contratación de la prórroga o la prórroga, la prórroga. La tercera prórroga que supuestamente se va a realizar. En ningún momento el Ayuntamiento va a proponer nada que no esté dentro de la ley. Creemos que nunca se propone por parte de este Ayuntamiento nada que esté fuera de la ley. Si así fuera, lógicamente no se propondría. Hay informaciones, todavía no hay informes, hay informaciones por parte de los técnicos municipales a los que les corresponde validar la legalidad de esta prórroga, y a mí personalmente, a mi grupo, y yo creo que al equipo de gobierno entero le satisface las razones y las formas en las cuales se va a plantear esa prórroga, porque lógicamente yo desde aquí digo que no se va a llegar a tener el contrato aprobado en el mes de mayo. Nada más.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):

Gracias, señor Alcalde. Por puntualizar también a mi compañero Ramón, que en relación con la prórroga que se hizo en el anterior mandato, esa prórroga era totalmente legal, con todos los informes favorables, porque además estaba contemplada en el propio documento y los informes que se emitieron por parte de los técnicos así lo acreditaban y de hecho por eso se sustanció. Muchas gracias.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Sí, no pensaba intervenir, pero es que vamos a lugares comunes. Esto ya lo discutimos bastante en la anterior legislatura. Tenía toda la documentación para argumentarlo y tenía exactamente el contrato donde establecía que no se podía establecer ninguna prórroga. No lo tengo aquí delante. Si lo tuviera, pues como me gusta hacer es leerlo, y como decía el contrato, que no era posible prorrogarlo, prorrogarlo, ya lo habíamos prorrogado una vez, lo habíamos prorrogado dos y ahora se prorroga por tres. Simplemente hay que leer el contrato, ver la duración del contrato y dónde no se establecía, dónde se establecía que no existía posibilidad de prorrogar. Entonces, desde el punto de vista del cumplimiento del contrato, estaríamos incumpliendo la legalidad. ¿Qué sucede? Que si luego vamos a la esfera de legislativa en un, en un, en un nivel más elevado de los del, por encima del contrato, igual vemos que es un servicio obligado y que hay que, hay que cumplir obligatoriamente, ¿entiendes? Pero bueno, simplemente era hacer esa matización. Gracias.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo):


No haré uso de mi segundo turno.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular. Sí, tiene la palabra.

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria):

Vamos a ver, por aclarar. En el contrato inicial se realizó una primera prórroga. En la legislatura pasada se realizó una segunda prórroga. Y estas circunstancias que nos, que nos sobrevienen ahora, el concepto no es una prórroga, ¿eh? No es una tercera prórroga. Se va a continuar con el servicio, ajustándose siempre a la ley, a través de otra situación que ya la veremos, lógicamente en la Comisión correspondiente, pero no es una tercera prórroga. Es una postura totalmente legal, que vuelvo a reiterar para no dar

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

la información antes a los compañeros de la corporación, pero no es una prórroga. Simplemente.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente, se somete a votación.

El Pleno de la Corporación,

Visto el expediente 2023/206 que este Ayuntamiento tramita para la contratación de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y otros servicios municipales en el término municipal de Laredo (Cantabria).

Visto que el 9 de febrero de 2023, Paulino Alonso Espeso (I&MA) registra de entrada la propuesta de diversos criterios referentes al pliego de prescripciones de condiciones administrativas particulares que ha de regir para la contratación de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y otros servicios municipales en el término municipal de Laredo (Cantabria).

Considerando que en su apartado 6 propone que el plazo de duración de este contrato es de diez años, y que éste viene determinado por el periodo de recuperación de las inversiones necesarias para ejecutar los servicios objeto del contrato.

Considerando que en su apartado 8 establece la revisión de precios y que, a este respecto, la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española que fue desarrollada por el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, establece en su artículo 9.2.7 que para los contratos con un precio igual o superior a cinco millones de euros, el órgano de contratación incluirá en el expediente de contratación un informe preceptivo valorativo de la estructura de coste, emitido por el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado.


Solicitado a cinco operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por unanimidad:

Con los votos a favor:

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.

- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación y D^a Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- El concejal del Grupo Municipal Socialista: D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo y D. Ricardo Lombera Helguera.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

PRIMERO: Someter la propuesta de estructura de costes a un trámite de información pública por un plazo de 20 días. En caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite, el Pleno, órgano de contratación, deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria.

SEGUNDO: Si no se presentaran alegaciones, se remitirá la propuesta de estructura de costes al Comité Superior de Precios de Contratos del Estado.

4.-EXP.2023/2135. ALTERACION DE LÍMITES ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES DE LIMPIAS Y LAREDO.

Por el Alcalde D. Miguel González González (PP):

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Obras.

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria):

Sí, bueno, este punto se ha dictaminado en Comisión y ¿por qué razón está aquí? Pues la razón es que el Ayuntamiento de Limpias, el año pasado, en su Pleno, aprobó una solicitud para compartirla con el Ayuntamiento de Laredo, sobre los límites entre los términos municipales de Limpias y Laredo. ¿Por qué? Porque habría que ajustarlo al catastro antiguo, ya que parte de una urbanización que actualmente se ubica catastralmente en el municipio de Laredo correspondía a Limpias. Ese escrito ha sido analizado por los servicios jurídicos y urbanísticos del Ayuntamiento, y se propuso el volver a tener los lindes tal como estaban y como solicitaba y aprobó el Ayuntamiento de Limpias. Eso se ha llevado a la Comisión y ahora se trae a Pleno pues para ratificar ese dictamen de la Comisión.


Abierta deliberación al respecto tienen lugar las siguientes intervenciones:

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

Quiero felicitar al presidente de la Comisión por la explicación. Ha simplificado algo que es mucho más difícil que todo lo que ha dicho, porque no, tampoco se ajustaba a los límites antiguos, exactamente. Pero la verdad es que aquí lo que existe es un problema. Y es que hay unos vecinos, no son de Laredo, son de Limpias, pero da igual, a lo que tenemos que intentar es solucionar los problemas de los vecinos, ¿no? Es verdad que, bueno, pues hay vecinos de Laredo que le tiene que llegar el agua desde otros municipios también. Entonces tenemos que ser sensibles a las cosas que y las necesidades que tienen los vecinos también en otros municipios y sobre todo, tener una lealtad institucional, ¿no? Ahí simplemente hay un error. Hace unos años se cambiaron esos límites de catastro, no se cambiaron, se intentaron poner los límites de catastro que estaban en un, en papel, con unas líneas un poco gordas y se hicieron unos puntos geodésicos, que es los que garantizaban de alguna manera algo mejor que los mojones,

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

¿no?, que es con GPS saber los puntos exactos de los límites. Ahí ha habido pequeñas variaciones, aunque se intentó hacer exactamente como estaba el, el catastro, como se entendía que era el catastro. Ahí ha habido pequeñas variaciones. ¿Cuál es el problema? Pues que hay una urbanización que se llama el Bedul, que está en el límite entre Limpias y Laredo, entre Seña y Laredo, pues que cuando hizo su replanteo, si hubiera tenido los puntos geodésicos, pues no lo hubiera hecho como lo hizo, porque hubiera estado en término municipal de Laredo, y además hubiera estado en terreno rústico de especial protección. O sea, que nunca lo hubiera podido hacer. Todo el mundo piensa que son tres vecinos los que tienen el problema, pero no son tres vecinos, es la urbanización entera, porque es un plan parcial y ahí habría un problema bastante gordo para toda la urbanización. Yo creo que debemos de aprobar esto, porque al final lo que estamos es, todo lo demás es burocracia. Eso está hecho hace muchos años. Muchos, aunque se ha llevado el año pasado al Ayuntamiento de Limpias, hace muchos años que se cometieron esos errores y que, y que hay que solucionarlo para que los vecinos no lo sufran. Nada más.

Por el Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos):

Me arrejunto, me arrejunto, tranquilo. Gracias, Benito por el resumen. Gracias, Pedro, por habérselo explicado un poquitín más, y votaremos a favor. El objetivo es solucionar los problemas de la, igual es un problema que ellos no tienen ninguna culpa, o sea, que votaremos a favor.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria. Nada, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):


Gracias. Efectivamente, este es un problema que viene de antiguo y que en el transcurso del pasado mandato se avanzó gracias a la lealtad puesta en común por parte del Ayuntamiento de Laredo y el Ayuntamiento de Limpias, que mantuvieron infinidad de reuniones en distintas administraciones para poder formalizar este documento. Y llegamos a la situación en la cual el Pleno tiene que dar conformidad a ese requerimiento vecinal que pone o bien hacer un poco de justicia a todo el procedimiento. Votaremos a favor.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Sí. Efectivamente, aquí lo que hubo es un error de la administración que pagaron los vecinos, directamente afectados los del 28, 29 y 30 de la urbanización esta que estamos hablando. Y lo que tiene que hacer la Administración en ese ámbito de la lealtad institucional por un lado, y por otro lado, para atender las necesidades que tienen los vecinos, es solucionar esto porque tiene un poco más trascendencia, pero no me

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

quiero enrollar, que tiene que ver con el pol, etcétera, etcétera, etcétera. Va mucho más allá el perjuicio grave que haría a estos vecinos. No sólo dejarlos en un límite de otro municipio, sino en un límite, vamos a decirlo, de otra calificación de protección. Entonces, ni más ni menos, lo que tenemos que hacer es votar a favor, en el ámbito de la responsabilidad. Conocemos muy bien este procedimiento, pero ya digo, no viene al caso aquí explayarnos en él, y simplemente decir que vamos a votar a favor y esperamos que con esto que vamos a hacer, que nos lo ha pedido el Ayuntamiento de Limpias, se solucione el problema. Esperemos, esperamos. Si tenemos que hacer algo más, pues lo haremos a la máxima celeridad si es posible. Muchas gracias.

Por el Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias, señor portavoz. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo):

Pues como las administraciones públicas también se equivocan, que no son perfectas, pues pasó. Estamos hoy aquí a poner nuestro granito de arena y, efectivamente, dar respuesta a una realidad. Ahí están todos los informes urbanísticos y nosotros estamos aquí para cumplir ese trámite y que se, que responda por fin la realidad física a la realidad jurídica.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

D^a María Elena Odriozola Medina (PP):

Votaremos a favor.


Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente, se somete a votación.

El Pleno de la Corporación,

Visto el escrito presentado por el Ayuntamiento de Limpias en fecha 02/05/2023 (registro de entrada nº 2023-5534), por el cual, se da traslado de la resolución plenaria del Municipio de Limpias, emitido en sesión extraordinaria celebrada con fecha 02 de Mayo de 2023, en la cual se acuerda:

“Solicitar la alteración de la línea límite entre los términos municipales de Laredo y Limpias, mediante modificación de la línea entre los mojones M1=M3T y M14=M3T, ajustándola así a la que figura en el catastro antiguo, para que la parte de la Urbanización “El Bedul” que actualmente se ubica catastralmente en el municipio de Laredo, vuelva a formar parte del municipio de Limpias, como de hecho se ha venido considerando por ambos municipios desde su construcción; regresando a la situación catastral anterior, con el fin de adaptarlos a la realidad urbanística y territorial actual”;

“Dar traslado del presente acuerdo, al Ayuntamiento de Laredo, para su conocimiento y por si considerase adoptar acuerdo por el órgano competente para

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------


solicitar, conjuntamente con el Ayuntamiento de Limpias, la alteración de los términos municipales referida”

Considerando que por el Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Laredo, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2012 se adoptó acuerdo por el cual se refrendaba el acta levantada por el Instituto Geográfico Nacional con fecha de 26 de noviembre de 1925 con relación al deslinde entre los T.M. de Laredo y de Limpias, sin perjuicio no obstante de lo derivado del acta adicional suscrita el día 13 de abril de 2011.

Considerando que conforme se recoge en el propio acuerdo, “el acta adicional de fecha 13 de abril de 2011 suponía el refrendo jurídico y aceptación en todos sus términos de los trabajos de replanteo derivados del acta levantada por el Instituto geográfico nacional con fecha 26 de noviembre de 1925”, lo que supone que los criterios base para su establecimiento no suponen cambios de los ya aceptados en 1925, ello sin perjuicio, que la materialización de la línea de deslinde, su reconocimiento actual, implique determinadas afecciones particulares.

Considerando que una de esas disfunciones deriva de la actuación de los diferentes municipios en la aprobación de sus respectivas normativas de ordenación [Plan General de Ordenación Urbana de Laredo de 1987 (aprobado por la Comisión Regional de Urbanismo con fecha 23 de Febrero de 1987, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 04 de Mayo de 1987), y Normas Subsidiarias de Limpias (aprobadas por la Comisión Regional de Urbanismo de Cantabria con fecha 15 de Junio de 1989 y públicas en el Boletín Oficial de Cantabria de 21 de Julio de 1989)] que se basaron para su elaboración en la cartografía existente que recogía como línea límite entre ambos términos municipales, la que figuraba en el Catastro y la cartografía oficial de Dirección General del Catastro en Cantabria en las fechas de aprobación de los respectivos planeamientos municipales anteriormente referidos, línea que respondía a los mojones existentes que marcan los límites del municipio, si bien, la línea reflejada ha resultado no coincidente con la línea jurisdiccional que responde a las Actas de Deslinde de mutuo acuerdo levantadas por el Instituto Geográfico Nacional en los años 1925 y Acta adicional que ratificaba las coordenadas que se recogían en la anterior y firmada en 2011, derivándose de dicha circunstancia la necesidad de modificación de las indicada Normativa Urbanística que debe corresponderse con el término municipal completo, en tanto que la planificación actual no se extiende de forma automática, procedimiento que se presume largo y de difícil solución en tanto que, y dado que ambas normas no se ajustan a las determinaciones no ya de la actual Ley 5/2022 de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria (LOTUCA), sino de la Ley anterior 2/2001 de 25 de Julio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria (LOTRUSCA), se hace necesario una revisión de todo el planeamiento.

Considerando que la inclusión de parte de la urbanización existente en el término de Limpias al término municipal de Laredo, afectada por el POL, ocasiona

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

problemas de gestión administrativa y de gestión de los gastos relacionada con la prestación de servicios municipales o tres viviendas unifamiliares, piscina pista deportiva y parte de la CCPP El Bedul, que se construyeron en los años noventa en esa zona conforme a la planimetría que se tenía, y respondiendo a un suelo urbano perteneciente o integrado en el municipio de Limpias, y por ende correspondía su prestación al Ayuntamiento de Limpias hasta el año 2022; situación que, ante el cambio en su ubicación de término municipal, crea una problemática, primero jurídica, en tanto que deberá concretarse la clasificación y calificación del suelo, y tras la revisión, y por otro lado práctica en cuanto al régimen de prestación de los servicios que hayan de ser prestados y satisfechos que recaería en el Ayuntamiento de Laredo.

Considerando que la variación en la cartografía catastral para acomodar la línea entre los dos municipios a la línea jurisdiccional establecida en 1925 por ambos de mutuo acuerdo, está suponiendo para los vecinos que residen en las edificaciones ubicadas en esa zona, - hasta ahora vecinos de Limpias y que a partir de la modificación catastral pasan a ser vecinos de Laredo -, importantes problemas de índole administrativa, y sin que pueda intervenir en ello su propia voluntad, no sólo su vecindad administrativa, sino las consiguientes y obligadas modificaciones derivadas de ello y que ello llevaría aparejado, con todas las inconvenientes que esto supondría para los mismos; tales como cambios de sus direcciones y nombres de calles, de los números de gobierno de sus viviendas, del pago de recibos y tasas municipales, variaciones en los centros de escolarización de menores residentes, centro de salud, necesidad de comunicación de nuevas direcciones a comunicar a las empresas suministradoras de suministros energéticos, de comunicación etc. Todas estas circunstancias e inconvenientes que ocasionan el correspondiente trastorno a los vecinos residentes en esa zona y al Ayuntamiento de Laredo, se entiende evitable si su vecindad continuase siendo la del municipio de Limpias, como se ha venido considerando desde hace treinta años, situación que era pacífica y aceptada por ambos municipios y vecinos.

Considerando que se considera por las causas referidas, conveniente proceder a la “Alteración de la línea límite entre los términos municipales de Laredo y de Limpias, entre los mojones M1=M3T (antiguoM1) y M14=M3T para ajustarla a la que figura en el catastro antiguo.En concreto la nueva línea limite consta de dos mojones, el M1=M3T (antiguo M1) y el M2=M3T (antiguo M14), definiéndose entre estos dos mojones una línea poligonal, siendo los tramos entre puntos líneas rectas, conforme a la tabla adjunta en la que se enumeran todos los puntos y la forma de unión con el anterior:



MOJÓN	COORD. UTM (ETRS89)		Línea Límite al punto anterior
	X	Y	
M1=M3T (antiguo M1)	467395.4	4803314.4	
M1-1	467389,5	4803348,3	Recta
M1-2	467371,7	4803442,0	Recta
M1-3	467349,1	4803524,0	Recta
M1-4	467348,7	4803526,5	Recta
M1-5	467330,7	4803592,4	Recta
M1-6	467308,5	4803580,4	Recta
M1-7	467298,3	4803574,2	Recta
M1-8	467283,1	4803566,9	Recta
M1-9	467278,0	4803564,1	Recta
M1-10	467273,1	4803561,4	Recta
M1-11	467269,1	4803559,1	Recta
M1-12	467263,6	4803555,7	Recta
M1-13	467255,3	4803551,1	Recta
M1-14	467243,9	4803543,7	Recta
M1-15	467184,6	4803506,2	Recta
M1-16	467148,6	4803548,6	Recta



M1-17	467147,8	4803550,8	Recta
M1-18	467146,7	4803553,9	Recta
M1-19	467115,4	4803714,3	Recta
M1-20	467100,8	4803793	Recta
M1-21	467076,6	4803824,8	Recta
M1-22	467071,8	4803835,4	Recta
M1-23	467069,0	4803844,8	Recta
M1-24	467067,8	4803854,1	Recta
M1-25	467074,1	4803969,3	Recta
M1-26	467065,0	4804254,0	Recta
M1-27	467060,0	4804283,4	Recta
M1-28	467001,9	4804460,5	Recta
M1-29	467000,1	4804793,5	Recta
M1-30	467008,7	4804827,1	Recta
M1-31	466894,2	4804899,4	Recta
M1-32	466867,3	4804910,6	Recta
M1-33	466861,0	4804926,0	Recta
M1-34	466851,4	4805027,1	Recta
M1-35	466848,9	4805070,4	Recta
M1-36	466847,8	4805093,8	Recta
M1-37	466846,7	4805132,9	Recta
M1-38	466845,7	4805239,7	Recta
M1-39	466835,3	4805300,3	Recta
M1-40	466773,6	4805393,1	Recta
M1-41	466746,8	4805429,8	Recta
M1-42	466718,8	4805485,4	Recta
M1-43	466661,6	4805463,4	Recta




M1-44	466537,3	4805430,6	Recta
M1-45	466528,8	4805433	Recta
M1-46	466517,5	4805434,9	Recta
M1-47	466499,1	4805437,5	Recta
M1-48	466456,6	4805417,4	Recta
M1-49	466422,7	4805391,4	Recta
M1-50	466287,1	4805343,5	Recta
M1-51	466174,5	4805324,7	Recta
M1-52	466166,3	4805323,9	Recta
M1-53	466143,8	4805319,4	Recta
M1-54	466064,0	4805311,9	Recta
M1-55	465976,6	4805292,6	Recta
M1-56	465918,5	4805227,8	Recta
M1-57	465880,0	4805140,5	Recta
M1-58	465828,3	4804993,1	Recta
M1-59	465703,1	4804792,2	Recta
M1-60	465659,8	4804726,6	Recta
M1-61	465646,7	4804692,9	Recta
M1-62	465594,9	4804540,4	Recta
M1-63	465543,0	4804430,6	Recta
M1-64	465464,1	4804292,4	Recta
M1-65	465447,2	4804265,1	Recta
M1-66	465427,0	4804232,0	Recta
M1-67	465422,6	4804224,8	Recta
M1-68	465396,4	4804238,3	Recta
M1-69	465356,3	4804260,3	Recta
M1-70	465258,6	4804311,7	Recta
M2=M3T (antiguo M14)	465249.8	4804306.5	Recta

ACUERDA, por unanimidad:

Con los votos a favor:

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación y Dª Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- El concejal del Grupo Municipal Socialista: D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo y D. Ricardo Lombera Helguera.

PRIMERO: Adherirse a la propuesta efectuada por el Ayuntamiento de Limpias de alteración de la línea límite entre los términos municipales de Laredo y Limpias, mediante modificación de la línea entre los mojones M1=M3T y M14=M3T, ajustándola así a la que figura en el catastro antiguo, definiéndose entre estos dos mojones una línea poligonal, siendo los tramos entre puntos líneas rectas, conforme a la tabla recogida en los antecedentes del presente en la que se enumeran todos los puntos y la forma de unión con el anterior

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Limpias para su conocimiento, y continuación del expediente ante el órgano competente.

5.- EXP.2023/3988- ESTUDIO DE DETALLE ESPECIAL PARCELA “A” SECTOR V.

Por el Alcalde, D Miguel González González (PP):


Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Obras y Urbanismo.

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria):

Bien, este punto, así como el siguiente, viene a determinar la solicitud de una evaluación ambiental necesaria para dar un nuevo uso a dos parcelas, una la que tratamos en este punto y otra la siguiente, para darle una utilidad y un uso distinto. Hay, hay un proyecto ahora mismo en mente del equipo de gobierno de realizar dos intervenciones urbanísticas para hacer viviendas de un carácter especial y social dirigidas a menores de 35 años y de 65 años. Lo que se hace en este punto es aprobar este estudio de detalle para poderlo remitir al Gobierno regional para que ese uso, que antes era dotacional, pase a ser el que he descrito.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Antes de las intervenciones, me gustaría, pues bueno, a ver, como son dos, este punto y el siguiente son exactamente iguales, si os parece bien, hacemos un mismo turno de intervención y luego hacemos dos votaciones. ¿Os parece correcto? Muy bien. Pues hacemos un turno de intervención sobre los dos puntos y votamos dos veces. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

Abierta deliberación al respecto tienen lugar las siguientes intervenciones:

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

Gracias. Si lo he entendido bien en la Comisión, y creo que sí, de lo que se trata no es de hacer ninguna modificación de parámetros urbanísticos, sino darle a unas parcelas que son municipales el mayor uso posible por un cambio legislativo, porque sólo se podía hacer, antes sólo se podía hacer con la revisión del planeamiento y ahora se puede hacer con el estudio de detalle por una modificación que ha habido en la Ley del Suelo, y por lo tanto, que el terreno municipal tenga el mayor número de usos posibles es algo que es bueno para el Ayuntamiento de Laredo y nosotros votaremos a favor.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos):

Sí, bueno, estamos de acuerdo en que se amplíe los usos de esas, de esas parcelas sin modificar tampoco la capacidad de construcción en ello y todo esto, y además nos, nos nos cunde mucho que sea para hacer vivienda pública. Y creo, Benito, que tendrías que explicar el por qué de que sea menor de 35 y mayor de 65, que no es cosa del Ayuntamiento, creo recordar, lo preguntamos en. Sí, sí, pero bueno, que es porque viene de donde van a venir los fondos. Una de las consignas que nos, que piden es que sea para menores, las viviendas sean dirigidas para menores de 35 o para mayores de 65. No es algo para gente en riesgo de exclusión. No es algo que salga del Ayuntamiento ni de la, ni del Gobierno regional. Gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias, señor portavoz. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):


Gracias, señor Alcalde. Evidentemente, vamos también a votar a favor a las dos iniciativas porque, como muy bien ha explicado el presidente de la Comisión, lo que se hace es un, aprobar un estudio de detalle para posteriormente dar traslado al procedimiento que resulte de cesión o puesta a disposición de los citados terrenos para poder atender esa necesidad. Votaremos a favor. Muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):


Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Sí, gracias. Un poco para informar a la gente, ¿eh?, del asunto este. Desde Europa está viniendo bastante dinero con los fondos «Next Generation», por los fondos de la Resiliencia, como consecuencia de, Jesús, Lucas, como consecuencia del Covid. ¿Qué sucede? Que el Gobierno de Cantabria, si habla aquí la gente, yo me desconcentro, no por nada. El Gobierno de Cantabria pues tiene una cantidad importante

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

de dinero para, precisamente, dar estos servicios de viviendas dotacionales, que es para menores de 35 años, mayores de 65 años y colectivos en peligro de exclusión social. ¿Qué sucede? Que el Gobierno de Cantabria ha ido por todos y cada uno de los municipios de Cantabria diciendo a ver qué suelo dotacional tenéis para poder hacer estas viviendas. Suelo dotacional, tiene que ser suelo dotacional. ¿Qué sucede? Que la inmensa mayoría de municipios no tienen suelo para hacer este tipo de viviendas. Entonces, por eso. hubo la, la, la, ¿cómo se dice esto?, en la Ley del Suelo de Cantabria la disposición adicional octava, la transitoria, es cuando metieron esta posibilidad de que en suelo dotacional se pudieran hacer viviendas dotacionales. ¿Cuál es el problema? Pues bueno, en Laredo hemos visto que había dos parcelas, una es en el sector cuatro y otra en el sector cinco, que fueron dos sectores que se desarrollaron después de aprobar el Plan General de Ordenación Urbana. Cuando se desarrollan esos sectores, pues se dedica, pues a una zona verde, zonas de equipamiento, sanitarios, educativos, y en concreto, estas dos parcelas estaban, tienen un uso educativo, un uso escolar, y lo que tenemos que hacer aquí, ni más ni menos, es transformar ese uso para poder hacer viviendas y que nos llegue el dinero de Europa a través del Gobierno de Cantabria, es modificar el uso, y lo que estamos haciendo aquí, ni más ni menos, es decir: vamos a hacer una serie de trámites para modificar el uso, en lugar de ser uso escolar, es uso de vivienda de dotacionales con estas características para recibir el dinero de Europa. Evidentemente nadie de aquí se va a oponer, porque sabemos que es una necesidad y, sobre todo, con el problema demográfico que tiene Laredo, que está perdiendo población y la gente va fundamentalmente a los municipios vecinos porque son más baratos. El alquiler, la compra y tal. Y es un poco buscar la posibilidad de que, de que los jóvenes de Laredo y que la gente de Laredo se pueda quedar aquí a través de esto, que parece que no tiene mayor trascendencia, pero sí la tiene. Si no diéramos este paso no vendría el dinero de Europa, no se podrían hacer estas viviendas. Nosotros ayer teníamos una reunión, porque siempre en Unidos por Laredo, lo he dicho muchas veces, el día antes del Pleno llevo, llevamos todos los temas, los tratamos, los debatimos, los votamos y en este asunto surgía el, surgía una cuestión que voy a explicar aquí y cómo se resolvió. Da la casualidad de que tanto en el sector cinco como en el sector cuatro, que es donde están estas dos parcelas, las parcelas que se van a utilizar son parcelas que tienen uso escolar, uso docente, uso cultural. Entonces nos creaba una, una, un pequeño remordimiento de conciencia porque decíamos corcho, ¿por qué no, si el Ayuntamiento de Laredo tiene treinta y pico mil metros cuadrados para hacer viviendas en el sector cuatro, por qué no vamos a utilizar esas, esas, alguna parcela de esos metros para hacer viviendas en vez de las parcelas de uso escolar o cultural? Hicimos las consultas técnicas y nos dijeron y nos aclararon y dilucidaron, que efectivamente no se puede, es sí o sí. Tenemos que utilizar esas dos parcelas. Y luego, por otro lado, y surgía en la reunión que teníamos en Unidos por Laredo, claro, es que ahora incluso las escuelas que tenemos sobran, porque desgraciadamente el índice demográfico que tenemos en Laredo estamos perdiendo población en vez de ganarla, y de hecho podemos pensar que no se van a construir ahí pues por lo menos en mucho, muchísimo tiempo, escuelas o colegios, y por lo tanto, al final teníamos muy claro que lo que hay que hacer es utilizar esos suelos dotacionales, cambiar el uso, el uso dotacional escolar o cultural o docente al uso de vivienda, para que tengan sencillamente la posibilidad de construir estas viviendas dotacionales, y como digo, para que venga el dinero. Cuando nos vinieron desde Cantabria para decir si teníamos parcelas para hacer estas viviendas,

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

pues entonces desde el, desde el equipo de gobierno y contando con los técnicos municipales, se aportaron estas dos viviendas, ni más ni menos que lo que vamos a hacer es cambiar el uso, el uso de dotacional escolar o cultural a viviendas. Muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo):

Bien, nosotros siempre hemos estado a favor de adquirir patrimonio y aquí está un clarísimo ejemplo de que cuando se presenta una oportunidad hay que aprovecharla. Este Ayuntamiento está aprovechando en este momento una oportunidad que no puede dejar pasar, porque efectivamente hay unos fondos europeos que van a llegar aquí y el que se quiera subir al tren se subirá y el que no se quiera subir al tren no se subirá. Y para esto, precisamente adquieren las administraciones públicas patrimonio para que hoy podamos venir aquí a decir que esas dos parcelas son nuestras y que podemos cambiar el uso porque la Ley del Suelo así nos lo permite a través de ese estudio de detalle para llegar a la conclusión, que es lo que les importa a los ciudadanos de Laredo, que es el gravísimo problema que tenemos de adquisición de vivienda. Hay que convertir o hay que dotar de ese uso dotacional que no estaba previsto y a través de este procedimiento, lo que vamos a permitir es que el día de mañana, pues haya viviendas de uso dotacional para, como marca Europa, personas que estén dentro de esos parámetros menores de 35, mayores de 65 y personas que estén en riesgo de exclusión social. Y yo creo que en esto, pues todos estamos de acuerdo y es una oportunidad que no podemos dejar marchar.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

D^a María Elena Odriozola Medina (PP):

Nada que decir. Votaremos a favor.


Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente, se somete a votación.

El Pleno de la Corporación ACUERDA por unanimidad:

Con los votos a favor:

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.

- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: D^{ña}. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^{ña}. Rosalina J. López Visitación y D^a Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, D^{ña}. Rosalía Díaz Pérez.
- El concejal del Grupo Municipal Socialista: D. Juan José Revuelta Plaza.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2024/605</p>
--	--	--------------------------------

- Los concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo y D. Ricardo Lombera Helguera.

“1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el ámbito de aplicación de la evaluación ambiental estratégica para los instrumentos urbanísticos y territoriales será el siguiente:

.../...

Serán objeto de evaluación ambiental estratégica simplificada:

.../...


d) Los Estudios de detalle especiales y sus modificaciones, salvo que establezcan el marco para la futura autorización de proyectos legalmente sometidos a evaluación de impacto ambiental.

2.- De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental

1. Dentro del procedimiento sustantivo de adopción o aprobación del plan o programa, el promotor presentará ante el órgano sustantivo, junto con la documentación exigida por la legislación sectorial, una solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada, acompañada del borrador del plan o programa y de un documento ambiental estratégico que contendrá, al menos, la siguiente información:

- a) Los objetivos de la planificación.
- b) El alcance y contenido del plan propuesto y de sus alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables.
- c) El desarrollo previsible del plan o programa.
- d) Una caracterización de la situación del medio ambiente antes del desarrollo del plan o programa en el ámbito territorial afectado.
- e) Los efectos ambientales previsibles y, si procede, su cuantificación.
- f) Los efectos previsibles sobre los planes sectoriales y territoriales concurrentes.
- g) La motivación de la aplicación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.
- h) Un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas.
- i) Las medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, corregir cualquier efecto negativo relevante en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa, tomando en consideración el cambio climático.
- j) Una descripción de las medidas previstas para el seguimiento ambiental del plan.

2. Si el órgano sustantivo comprobara que la solicitud de inicio no incluye los documentos señalados en el apartado anterior, requerirá al promotor para que, en un plazo de diez días hábiles, los aporte, con los efectos previstos en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, el órgano sustantivo comprobará que la documentación presentada de conformidad con la legislación sectorial cumple los requisitos en ella exigidos. 3. Una vez realizadas las comprobaciones anteriores, el órgano sustantivo remitirá al órgano ambiental la solicitud de inicio y los documentos que la deben acompañar.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2024/605</p>
--	--	--------------------------------

3.- En la tramitación del presente estudio de detalle especial (EDe), el promotor es la Alcaldía y el órgano sustantivo (el que aprueba definitivamente el EDe) el Pleno del Ayuntamiento.

4.- El borrador del estudio de detalle especial ha sido debidamente redactado por los servicios técnicos municipales. 5.- El Documento ambiental estratégico (documento inicial) ha sido debidamente redactado por la empresa Monte Zalama Servicios de Ingeniería y a Empresas S.L y suscrito por Martín González Hierro, Ingeniero Agrícola, Col nº 175 C.O.I.T.A Cantabria.

Remitir al órgano ambiental competente y a los efectos oportunos la presente Solicitud de Inicio del expediente de Evaluación Ambiental Simplificada correspondiente a la propuesta de ESTUDIO DE DETALLE ESPECIAL DE LA PARCELA A DEL SECTOR V.

A tal efecto se adjunta junto a la presente solicitud el borrador del estudio de detalle especial redactado por los Servicios Técnicos Municipales y el Documento Ambiental Estratégico (documento inicial) redactado por la empresa Monte Zalama Servicios de Ingeniería y a Empresas S.L y suscrito por Martín González Hierro, Ingeniero Agrícola, Col nº 175 C.O.I.T.A Cantabria.”

6.- EXP.2023/3987.- ESTUDIO DE DETALLE ESPECIAL PARCELA “M” SECTOR IV.

Teniendo en cuenta que el debate del presente asunto es idéntico al del punto del orden del día del asunto anterior, por el Alcalde se somete a votación.


El Pleno de la Corporación ACUERDA por unanimidad:

Con los votos a favor:

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.

- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación y D^a Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- El concejal del Grupo Municipal Socialista: D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo y D. Ricardo Lombera Helguera.

“1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en el territorio de la Comunidad Autónoma de

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2024/605</p>
--	--	--------------------------------

Cantabria, el ámbito de aplicación de la evaluación ambiental estratégica para los instrumentos urbanísticos y territoriales será el siguiente:

.../...

Serán objeto de evaluación ambiental estratégica simplificada:

.../...

d) Los Estudios de detalle especiales y sus modificaciones, salvo que establezcan el marco para la futura autorización de proyectos legalmente sometidos a evaluación de impacto ambiental.

2.- De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental


1. Dentro del procedimiento sustantivo de adopción o aprobación del plan o programa, el promotor presentará ante el órgano sustantivo, junto con la documentación exigida por la legislación sectorial, una solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada, acompañada del borrador del plan o programa y de un documento ambiental estratégico que contendrá, al menos, la siguiente información:

- a) Los objetivos de la planificación.
- b) El alcance y contenido del plan propuesto y de sus alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables.
- c) El desarrollo previsible del plan o programa.
- d) Una caracterización de la situación del medio ambiente antes del desarrollo del plan o programa en el ámbito territorial afectado.
- e) Los efectos ambientales previsibles y, si procede, su cuantificación.
- f) Los efectos previsibles sobre los planes sectoriales y territoriales concurrentes.
- g) La motivación de la aplicación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.
- h) Un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas.
- i) Las medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, corregir cualquier efecto negativo relevante en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa, tomando en consideración el cambio climático.
- j) Una descripción de las medidas previstas para el seguimiento ambiental del plan.

2. Si el órgano sustantivo comprobara que la solicitud de inicio no incluye los documentos señalados en el apartado anterior, requerirá al promotor para que, en un plazo de diez días hábiles, los aporte, con los efectos previstos en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, el órgano sustantivo comprobará que la documentación presentada de conformidad con la legislación sectorial cumple los requisitos en ella exigidos. 3. Una vez realizadas las comprobaciones anteriores, el órgano sustantivo remitirá al órgano ambiental la solicitud de inicio y los documentos que la deben acompañar.

3.- En la tramitación del presente estudio de detalle especial (EDe), el promotor es la Alcaldía y el órgano sustantivo (el que aprueba definitivamente el EDe) el Pleno del Ayuntamiento.

4.- El borrador del estudio de detalle especial ha sido debidamente redactado por los servicios técnicos municipales. 5.- El Documento ambiental estratégico (documento inicial) ha sido debidamente redactado por la empresa Monte

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

Zalama Servicios de Ingeniería y a Empresas S.L ysuscrito por Martín González Hierro, Ingeniero Agrícola, Col nº 175 C.O.I.T.A Cantabria.

Remitir al órgano ambiental competente y a los efectos oportunos la presente Solicitud de Inicio del expediente de Evaluación Ambiental Simplificada correspondiente a la propuesta de ESTUDIO DE DETALLE ESPECIAL DE LA PARCELA M DEL SECTOR IV.

A tal efecto se adjunta junto a la presente solicitud el borrador del estudio de detalle especial redactado por los Servicios Técnicos Municipales y el Documento Ambiental Estratégico (documento inicial) redactado por la empresa Monte Zalama Servicios de Ingeniería y a Empresas S.L y suscrito por Martín González Hierro, Ingeniero Agrícola, Col nº 175 C.O.I.T.A Cantabria.”

PERSONAL, EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA, REGIMEN INTERIOR.

7.- EXP.2023/2446. MODIFICACION RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL.

Por el Alcalde D. Miguel González González (PP):

Tiene la palabra la portavoz de Personal del Ayuntamiento.

D^a María Elena Odriozola Medina (PP):

Muchas gracias, Alcalde. Bien, esto yo ya lo llevé a, se dictaminó en Comisión Informativa. Se trata, ni más ni menos, que lo que había antes, dos plazas exactamente iguales de Protocolo y Gabinete, pues que se han desdoblado. Exactamente una pasa a ser de Gabinete de Prensa y Protocolo, que las funciones exactamente pues son la atención a las tareas propias del gabinete de prensa, relaciones con los medios, protocolo institucional y, lo que es más importante, con plena disponibilidad horaria. Y la otra plaza se vendría a llamar Gestión y Asesoramiento del Equipo de Gobierno, que quedaría con las mismas retribuciones que estaban. Gracias.


El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

Abierta deliberación al respecto tienen lugar las siguientes intervenciones:

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

Gracias. Miren, hemos discutido bastante sobre este tema. El problema es el siguiente, nosotros realmente, en principio, si hubiera sido una legislatura normal, es posible que este punto lo hubiéramos votado a favor. Y digo por qué. Creo que el trabajo que se desarrolla y que se está desarrollando actualmente, además, porque hay que decir las cosas como son, creo que merece, que puede merecer el tener un aumento del 41% como se plantea. Sobre todo porque nos olvidamos que el trabajo que se hace desde la labor de prensa, pues muchas veces es todos los días, y Laredo tiene, en los fines de semana, durante muchísimos tiempo, también tiene trabajo, ¿no? Pero claro, a

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

nosotros nos gustaría votar a favor de este tema si ustedes lo redujeran de la parte de más que cobran los políticos. Porque, claro, la diferencia entre la pasada legislatura y ésta y la anterior y la anterior y la anterior y la anterior, es que hay más del doble de dinero en sueldos. Entonces esa es la parte que es que al final parece que no va a tener fin, y que cada Pleno que hagamos vamos a tener otra liberación o vamos a tener otra modificación, el dinero que se gana, o por políticos o por la gente que se pone a dedo por los políticos, ¿no? Y por eso no podemos estar de acuerdo. Estuvimos tentados de votar en contra, y la única motivo de no votar en contra, y así ya queda claro cuál es, va a ser nuestro voto, es el respeto al trabajo de la persona que está ahora mismo ocupando esa plaza.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

D. Alejandro Abad Martínez (IU-Podemos):

Nosotros votaremos a favor, y dar la enhorabuena al encargado de prensa del Ayuntamiento de Laredo por hacer un maravilloso trabajo y la verdad que creo, y lo hemos hablado en el grupo, creo que se lo merece. Y lo dicho, votaremos a favor.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria):


Bueno, yo entiendo que hay compañeros que tienen las opiniones que tienen, no están más que el tiempo que pueden estar y a veces hasta más, y no ven realmente la labor que realiza Javier. Es un puesto de trabajo que tiene una disponibilidad plena. ¿Qué quiero decir de esta manera con disponibilidad plena? Aquí todos los trabajadores tienen sus horarios, tienen sus jornadas establecidas legalmente y él es un puesto de confianza, lógicamente acogido al régimen general, pero yo entiendo que la valoración de esa dedicación en exceso en el tiempo o en la disponibilidad en los días festivos, en el tener que viajar con el equipo de gobierno cuando es necesario para cubrir las informaciones que luego se dan en las páginas del Ayuntamiento, desde este grupo total apoyo a ese incremento de salario y lógicamente vamos a votar a favor.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):

Gracias, señor Alcalde. Nuestro posicionamiento va a ser el mismo que planteamos en la Comisión Informativa, vamos a abstenernos en el pronunciamiento. Evidentemente, reconocemos y respetamos, como no puede ser de otra manera, el trabajo que desarrolla la persona que viene ejerciendo las actividades de prensa y comunicación. Sí nos sorprende y en su día lo preguntaremos y lo plantearemos, el que consideramos, quizá, ingente incremento de gasto en el ámbito de comunicación a la vista de todo lo que se viene planteando en distintas iniciativas y perfiles, y que en algunos casos aparecen reflejados a través del Portal de Transparencia, en percepciones remunerativas sobre trabajos desarrollados. Sí también queremos reflejar que ojalá esta

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

situación se produjera y hubiera equidad en relación con otros empleados públicos de este Ayuntamiento que solicitando incrementos porcentuales de sus remuneraciones en función de distintos conceptos, pues tiene que acudir a los tribunales para que le sean reconocidos. Ojalá todo esto se solucione, y lo dicho, vamos, no vamos a votar en contra porque evidentemente reconocemos el trabajo que se viene desarrollando. Gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):


Muchas gracias, señor portavoz. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Señor Diego, respetar al responsable de prensa no implica poder votar en contra. Entonces, por supuesto que desde Unidos por Laredo valoramos, y lo hemos hecho público y notorio, el trabajo que se está realizando desde el personal de confianza de prensa. Nos parece que es objetivo, nos parece que es ecuánime, nos parece que está entregado a su trabajo, pero eso, ese respeto a esa persona y ese trabajo, no significa tener que analizar y debatir esta propuesta. Esta propuesta consiste en modificar el acuerdo adoptado por el Pleno municipal el pasado siete de julio, hace sólo siete meses, cuyo objetivo es aumentar el salario del responsable municipal de prensa y protocolo, pasando de cobrar de 27.500 euros anuales a 39.000 euros. Quiero recordar que mediante aquel acuerdo de siete de julio se crearon no uno, sino dos puestos de confianza para los que el Pleno en aquella ocasión estableció las mismas retribuciones, esto es, 27.500 euros. El Pleno municipal para crear los dos puestos de confianza y establecer al salario, el salario retributivo atendió, atención, mucha atención, a lo que establece el artículo 104 de la Ley de Bases. ¿Y qué establece el artículo 104 de la Ley de Bases?, se preguntarán ustedes. Pues dicho artículo establece dos cosas. En primer lugar, que el número, característica y retribuciones, y retribuciones, del personal eventual será determinado por el Pleno de cada corporación al comienzo de su mandato, algo que hicimos cumpliendo lo que establece el 104. Y el segundo, atención, mucha atención, que estas retribuciones sólo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales, y si van a votar ustedes a favor de esto, sepan que están votando en contra del artículo 104, con lo que ello conlleve. Léanlo bien. Por tanto, lo que se plantea con este acuerdo, que es modificar la retribución de un personal de confianza, no atiende a lo que establece de forma clara el artículo 104 de la Ley de Bases, dado que, como acabo de indicar, dicho artículo establece que sólo podrá modificarse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales, lo cual no se está realizando en este punto, dado que no estamos aprobando los presupuestos anuales para modificar la retribución acordada por la persona de confianza. Esta razón legal debiera ser suficiente para que todos los concejales rechazasen la propuesta que ha traído el Alcalde a este Pleno. Ahora bien, como digo siempre, los concejales suelen venir preparados con el voto en el bolsillo, entre comillas, y es muy difícil. Por favor, si hablan ustedes, yo me callo.


El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Silencio, por favor.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):


Vale, gracias. Ahora bien, como digo siempre, los concejales suelen venir preparados con el voto en el bolsillo, entre comillas, y es muy difícil que el debate y los argumentos que les esgriman sirva para hacerle recapacitar. Pero aun así, para que por lo menos si no atienden nuestras razones y votan a favor de aprobar este acuerdo, sepan que van en contra de la legalidad del artículo 104 de la Ley de Bases y además conozcan otras razones y argumentos para votar en contra. La primera, aceptando la realidad jurídica de que se trata de personal eventual con carácter básico, el artículo 104 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de Régimen local, la conocida como Ley de Bases, dice textualmente, lo voy a leer por si acaso no lo han escuchado bien: el número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada corporación al comienzo de sus mandatos. Estas determinaciones, entre las que está la retribución, sólo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales, más claro agua. De acuerdo con esta norma, no se podrían modificar las retribuciones hasta la aprobación del próximo presupuesto del 2025, no siendo posible realizarlo mediante una modificación presupuestaria. Por tanto, este acuerdo, en caso de adoptarse, podría violar, repito, lo que establece el artículo 104 de la Ley de Bases del Régimen Local. Recordemos que el acuerdo plenario del siete de julio estableció aprobar la creación de las siguientes plazas de personal eventual, conforme a lo establecido en el artículo 104. Además, la circunstancia de que sus retribuciones se aprueben de forma específica y discrecional por el Pleno de la Corporación no exime del cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Ley de los Presupuestos Generales del Estado del año 23, aplicable a las retribuciones del personal al servicio del sector público, sin hacer distinciones sobre la naturaleza del personal. Entender que es ajeno a esta limitación supondría también entender que son ajenos a sus incrementos aprobados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2023, y dada la cláusula subsidiaria prevista en el artículo 12,5 del Estatuto Básico del Empleo Público, ninguna administración lo entiende así, al personal eventual le será aplicable en lo que le sea adecuado a la naturaleza de su condición el régimen general de los funcionarios de carrera. Estoy citando punto por punto lo que establece la ley. Por tanto, todos los puestos, bien sean habilitados, directivos, eventuales de confianza o asesoramiento, están sujetos a la limitación genérica establecidos en el artículo 19 de la Ley de los Presupuestos Generales del Estado. Si bien el Pleno de la corporación, de la corporación, al inicio de su mandato, tiene la autoridad para decidir sobre el número de personal eventual sus características y retribuciones, también establece que cualquier modificación a estas determinaciones sólo pueden realizarse en el contexto de la aprobación de los presupuestos anuales, artículo 104 de la Ley de Bases. Y como conclusión, en este punto decir que todos los concejales a la hora de votar esta propuesta deben tener en cuenta, como así constará en el acta de este Pleno, la vigencia de la limitación de la posible modificación de retribuciones del personal eventual de confianza o asesoramiento a la aprobación del presupuesto o con ocasión del inicio del mandato de la nueva corporación, repito, como establece el 104 de la Ley de Bases. Segunda razón, en el expediente no se encuentra ninguna memoria explicativa, ni explicativa, ni especificativa, ni da ni nada de nada acerca de las razones por las cuales el Alcalde ha decidido, de manera arbitraria y sin justificación alguna, aumentar un 42% el sueldo inicial que fue acordado por el Pleno el pasado mes de julio. Un 42%. Y dado que no se justifica el aumento en la remuneración del responsable de prensa, esta

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

propuesta puede parecer, o lo es, caprichosa y adoptada sin seguir las reglas claras o principios objetivos. La tercera, la subida salarial del responsable de prensa no fue discutida en la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento, donde están presentes los sindicatos y aunque no sea funcionario, dado que es personal eventual de confianza, podría o debiera haberse considerado al menos lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, concretamente en el artículo 21, que prohíbe aumentos salariales que excedan los límites anuales fijados por la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Según el artículo 19, como he dicho, de la Ley de Presupuestos Generales, el incremento salarial global del personal del sector público no puede exceder el 2,5%. Sin embargo, el señor González, sin motivo ni razón justificada, ha decidido subir el sueldo de la persona de confianza, de su persona de confianza, encargada de llevarle la prensa no un tres, un cinco, un diez, un 15, un 20, un 25, un 42%. Cobra casi igual que los concejales. Sería el 18 concejal. El señor González ha decidido proponer que el Pleno municipal le suba el sueldo a su persona de confianza y que le lleva la prensa y lo incrementa en un 43% con respecto a lo que se acordó el pasado siete de julio. La cuarta, dicho acuerdo se intenta llevar a cabo sin informe jurídico que lo avale, olvidando o desconociendo lo que establece el artículo 172 del ROB, Reglamento de Organización, donde se establece que, cito literalmente, en los expedientes firmará, informará al jefe de la dependencia a la que corresponda tramitarlos, exponiendo los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarios en lo que se funde su criterio. No hay informe, no hay memoria, no hay informe, no hay nada de nada. Sí, hay un informe del Interventor que luego voy a explicar. Ahí veremos, como ejemplo tenemos su propuesta de la composición de las, de las comisiones informativas, donde también sin el respaldo jurídico del informe del Secretario, otro jurista propuso al Pleno un acuerdo que hoy está en los juzgados de lo Contencioso Administrativo. Ahí veremos a quién da la razón el juez, a Unidos por Laredo o al señor González. Eso sí, con la diferencia de que los gastos judiciales del abogado procurador los pagará Unidos por Laredo, y los del Ayuntamiento los pagamos todos los laredanos. Esto se llama jugar con ventaja o disparar con pólvora de rey. La quinta, que en el informe de fiscalización firmado por el señor Interventor en fecha quince de febrero de 2024, comprobamos que se pretende acordar el aumento de sueldo sin respaldo presupuestario. Debiera ser motivo suficiente para manifestar el reparo correspondiente. Sorprende que el informe se establezca una fiscalización con observaciones, en lugar de ser fiscalizado con reparos al desatender dicho acuerdo, lo que se establece y recoge de manera clara y taxativa el artículo 104 de la Ley de bases. No entendemos por qué en el informe del Interventor se contemple que deberá hacerse previa la modificación del crédito en la modalidad de transferencia de crédito, cuando el presupuesto anual para el 2024, que fue aprobado en un Pleno anterior, el pasado veintidós de enero, consignó la cantidad de 55.000 euros para los dos puestos de personal de confianza, a razón de 27.500 euros, que es lo que tenemos en el presupuesto, ni más ni menos. Es importante señalar que en el presupuesto municipal aprobado provisionalmente el veintidós de enero por el Ayuntamiento de Laredo, no se contemplaba el aumento de la retribución de responsable de prensa dado, como he dicho, que se asignaron 55.000 euros para ambas plazas conforme al acuerdo del Pleno de siete. Concretamente.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

D^a. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo):

No sé si lo que se está poniendo aquí en tela de juicio es la labor de la Secretaría y la Intervención de este Ayuntamiento. Nosotros lo tenemos clarísimo, y en el último, al revés de la hoja, en el punto dos, antes de que diga el certificado de Secretario que pasa a Pleno, establece bien claro que entrará en vigor esta resolución cuando entren en vigor los presupuestos del Ayuntamiento de Laredo. Por lo tanto, no sería la primera vez que se apruebe un acuerdo aquí condicionado a un acto futuro. No nos gustaría que se crearan aquí ninguna alarma. Por nuestra parte está, creemos que está todo como tiene que estar desde el punto de vista legal, y luego ya otro asunto será si se está de acuerdo o no se está de acuerdo en la subida, en su cuantía, o si tiene que permanecer como estaba. Por parte de Hacemos Laredo, también queremos agradecer a la persona que ostenta el cargo de gabinete de prensa porque lo hace muy bien y hay que tener en cuenta que cuando alguien tiene un cargo de estas características y además se dedica exclusivamente, está totalmente al servicio de su cargo, con lo que significa, con lo que supone ello, y que también renuncia a parte de su vida personal, sábados, domingos y festivos, pues eso es de lo que se trata aquí. Hay, hay cargos o hay puestos o hay trabajos que tienen un horario de nueve a dos, o de nueve a siete, o de nueve a lo que sea, y luego hay otros como éste, que está uno en dedicación permanente al cargo que ostenta de confianza. Por lo tanto, independientemente de la discusión que se pueda crear, si se puede creer que es mucho, poco o que es equitativo o no, nosotros estamos a favor de que se premie económicamente el desempeño que creemos que se ajusta al trabajo que se está desempeñando. Porque por esa regla de tres también nos podríamos preguntar que cuando se ha aprobado aquí algún sueldo que otro al inicio de una legislatura y cuando luego no se ha pegado ni palo al agua, igual también teníamos que haber venido aquí a rebajar los sueldos, cosa que desde que estoy aquí como concejala nunca he visto.


El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

D^a María Elena Odriozola Medina (PP):

Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, decir que, decirle al portavoz de Unidos por Laredo que no es preceptivo el informe jurídico, así como sí es preceptivo el informe de Intervención al tratar de un tema económico. En segundo lugar, es un personal de confianza. No hace falta llevarlo a la mesa de negociación. Y respecto a lo que dice del artículo 104, que parece que vamos a votar, no sé. En la propuesta de la Alcaldía hay dos puntos. El primero, en el que se modifica, el que se intenta modificar el apartado primero del acuerdo adoptado el siete de julio de 2023 respecto a estos puestos, y en el segundo punto pone: el acuerdo adoptado será aplicable en el mismo mes en el que entre en vigor el presupuesto para 2024. Luego quiere decir que si no se aprueba el presupuesto de 2024 o no entra en vigor, esto no se llevaría a efecto. En aquello dice que suponga una variación de retribuciones respecto al adoptado el siete de julio de 2023. Y por último, lo único que me queda es felicitar a Javier por la grandísima labor que viene desarrollando hasta ahora. Gracias, Javier.


El Alcalde D. Miguel González González (PP):

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de. ¿Alguna intervención más en el segundo turno? Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Qué pena, qué pena que quienes nos escuchan o quienes nos ven a través de la radio o de internet, no tengan a mano el presupuesto. En el presupuesto, lo tengo por aquí, en el presupuesto que se va a aprobar podemos leer en el apartado de personal de confianza: retribuciones básicas y otras remuneraciones. Esto es lo que se va a aprobar en el presupuesto. Personal eventual, 55.000 euros con 12 céntimos de euros. Total subconceptos, 55. Total concepto, 55, total artículos, 55. Esto es lo que viene recogido en el presupuesto municipal. Y esto es lo que hemos aprobado aquí, en, en el, en el, en la corporación. El presupuesto municipal recoge que hay dos personas de confianza que van a cobrar a razón de 27.500 euros, que es una suma de 55.000 euros. Esto es lo que vamos a aprobar. Ahora, si quieren modificar los presupuestos y cambiar y meter el sueldo de 39.000 euros del personal de confianza y 27.000 tendrán que hacerlo a través de los presupuestos, pero no lo están haciendo a través de los presupuestos. Es más, es que el informe de la Intervención dice que no hay consignación, que hay que hacer una modificación. El artículo 104 dice que no se pueden hacer este cambio de retribuciones salvo cuando se apruebe el presupuesto anual. Oiga, nos pueden intentar hacerlo lo blanco negro, y sobre todo a los ciudadanos que no tienen a mano los presupuestos ni conocen todos esos conceptos. Hemos aprobado un presupuesto con 55.000 euros de presupuesto para pagar estos dos puestos de trabajo y no se puede hacer nada más que a través del presupuesto, no a través de modificaciones del presupuesto. A través de la aprobación del presupuesto anual. ¿Nos quieren hacer comulgar con ruedas de molino? Bueno, mire, luego, por otro lado, cuando lo hablábamos en la Comisión y se estaban dando este tipo de justificaciones, es que trabaja mucho, es que tiene dedicación completa, es que va a estar las 24 horas. Por eso me gustaría muchas veces que en esas comisiones y en las Juntas de Portavoces fueran públicas y que la gente nos viera allí lo que dice cada uno, lo preparados que se llevan los expedientes o cómo cada uno va a decir allí la suya. Y yo decía, oiga, 24 horas, pero si el régimen de esclavitud ya se pasó. Si el régimen del Estatuto de los Trabajadores establece las horas que tiene que trabajar, ¿o es que le van a estrujar, le van a explotar y le van a esclavizar a que trabaje 24 horas? ¿A quiénes nos quieren tomar el pelo? A mí no, a mí no me lo van a tomar. ¿A quiénes quieren tomar el pelo? Porque aquí las palabras y los argumentos vacíos y sin solidez, pues claro, cada uno dice lo que sea. Yo vuelvo a decir lo que dice el artículo. Aparte que, bueno, son muchos los argumentos que hemos dado, pero simplemente me remito a lo que dice el artículo 104 de la Ley de Bases, que para aprobar las modificaciones de las retribuciones hay que ir a la, a la aprobación del presupuesto anual, cosa que no se está haciendo aquí, cosa que se está conculcando. Nosotros no podemos votar a favor, ni nos vamos a abstener. Vamos a votar en contra, porque votar a favor es ir en contra de la ley. Y ustedes ahora lo saben, y ahora entenderán los ciudadanos cuando digo que es que vienen con el voto en el bolsillo, porque ya lo han hablado qué votamos en este punto. ¿Alguno habrá atendido a las razones que hemos dado desde Unidos por Laredo? No, posiblemente voten lo que ya tenían previsto, pero que sepan que va en contra del artículo 104, porque esta modificación tiene que hacerse a través de la aprobación del

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

presupuesto anual, cosa que no se está haciendo. Cojan ustedes la Ley de Bases, entren en Internet, pongan artículo 104 y léanlo. Nos quieren hacer comulgar con ruedas de molino. Y luego, vamos a ver, es que aquí estamos yendo a unos lugares comunes para justificar lo injustificable. Dice la portavoz de Hacemos Laredo, se dedica exclusivamente al servicio de su cargo y qué no personal de la Administración de Justicia lo hace, porque si no, no está cumpliendo. Si hacer eso no es hacer más de lo que tiene que hacer. Y luego, vamos a ver que esté trabajando fuera de su horario. Cuando hay algún empleo que tiene que trabajar horas fuera de su horario, se le pagan las horas extraordinarias, como todos los empleados municipales que pagamos constantemente, tanto a la policía como a otros funcionarios o empleados públicos, las horas extras. Entonces esto a mí me parece total y absolutamente desproporcionado. Me parece que está dentro del ámbito de la importancia que se tiene mediática y de prensa que se está dando desde este equipo de Gobierno.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):


Muchas gracias por su intervención. Antes de proceder a la votación voy a dejar, voy a hablar. Usted hablaba, señor portavoz de Unidos por Laredo, de justificar lo injustificable. Yo voy a justificar lo justificable. Lo que hemos hecho en este, en esta propuesta, lo primero que ha sido es separar los dos puestos del gabinete de confianza que tiene esta alcaldía, gabinete de prensa y protocolo, con gestión y asesoramiento del equipo, del equipo de gobierno. Eso es lo primero. Lo segundo, que es personal de confianza y eventual. Por eso tiene que venir a Pleno, y aquí le, aquí estamos cumpliendo la ley escrupulosamente, escrupulosamente, y los informes así lo dicen, y como bien usted ha leído, pero parece ser que lo quieren emponzoñar, dice el segundo punto: el acuerdo adoptado hoy será aplicable en el mismo mes en el que entre en vigor el presupuesto para 2024, en aquello que suponga variación de retribuciones respecto al adoptado el siete de julio del 2023. Este es el informe del señor Secretario del Ayuntamiento de Laredo. El informe de Intervención dice que es una fiscalización con condiciones y se hace en base al anexo primero del borrador de las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2024. Son distintas funciones, son distintas retribuciones, son distintas dedicaciones. Aquí se justifica lo justificable. Usted puede decir, pues menos mal que le quería, porque yo no quiero pensar cuando hable de una persona que no quiere, lo que diría usted. Pero yo sí tengo que decir que tiene una dedicación plena a la alcaldía y al equipo de gobierno en su dedicación, es justificar lo justificable. Por eso yo creo, y claro que venimos con los temas hablados, por eso somos equipo de gobierno, y se ha llevado a una Comisión. Comisión en la que usted no abrió ni la boca y viene hoy aquí. Menos mal que dice que quiere que sean públicas, porque si quiere que sean públicas, a usted no le hubieran oído hablar, porque de este asunto usted no dijo nada de nada. Pero digo. Le llamo al orden por primera vez.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Eso es mentira.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Le llamo al orden por primera vez. Le llamo al orden por segunda vez, y que sepa que a la tercera vez le voy a expulsar del Pleno. Bien, dicho esto, yo no tengo nada más que decir que Javier, Javi, que estoy muy orgulloso de la labor que estás haciendo,

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

que esto, esta retribución justifica lo justificable, que te doy la enhorabuena por tu gran trabajo y por estar a mi lado y por estar al lado del equipo de gobierno y que es merecido.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente, se somete a votación.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por mayoría

Con los votos a favor:

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.

- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación y D^a Elvira López Ochoa.

Los votos en contra de:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.

Y las abstenciones de:

- El concejal del Grupo Municipal Socialista: D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo y D. Ricardo Lombera Helguera.

“1º).- Modificar el apartado PRIMERO del acuerdo adoptado el 7 de julio de 2023, relativo a PROPUESTA DE CREACIÓN DE PLAZA DE PERSONAL EVENTUAL, que queda redactado de la siguiente manera:

«**PRIMERO.**- Aprobar la creación de las siguientes plazas de personal eventual conforme a lo establecido al artículo 104 de la Ley 7/85 de 2 de abril

A) GABINETE PRENSA y PROTOCOLO

Número de Plaza: 1

Funciones: Atención a las tareas propias de gabinete de prensa, relaciones con los medio, protocolo institucional, con plena disponibilidad horaria.


Retribuciones: 39.000 €, incluidas pagas extras

Dichas retribuciones, tendrán las mismas modificaciones anuales que se establezcan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, o en su normativa de desarrollo, para el personal al servicio del sector público

B) GESTIÓN Y ASESORAMIENTO DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

Número de plazas: 1

Funciones: Coordinación de labores de Gobierno y apoyo a la Gestión.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

Retribuciones: 27.500 €, incluidas pagas extras. (Estas retribuciones se entienden actualizadas a partir del 1 de enero de 2024)

Dichas retribuciones, tendrán las mismas modificaciones anuales que se establezcan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, o en su normativa de desarrollo, para el personal al servicio del sector público.»

2º) El acuerdo adoptado será aplicable en el mismo mes en el que entre en vigor el Presupuesto para 2024, en aquello que suponga variación de retribuciones respecto al adoptado el 7 de julio de 2023.”

MOCIONES

8.- MOCION UNIDOS x LAREDO, CON RGTO.DE ENTRADA 1772 DE 14 02 2024. PARA LA RENOVACION Y PRIORIZACION PEATONAL EN LA CALLE REGATILLO.

Por El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Tiene la palabra el proponente de la moción

D. Ramón F. Arenas San Martín (UxL):

Muchas gracias. Toda moción tiene un título. Esta se titula Moción para la renovación y priorización peatonal en la calle Regatillo. El resumen que siempre hacemos en cada moción es: busca mejorar la calle Regatillo, vital para laredanos y visitantes. Dicha calle conecta con importantes instituciones y barrios y además está incluida en el Camino de Santiago.


La calle, actualmente compartida por vehículos y peatones, requiere renovación y mejora urgente, por ello, además de la reparación del pavimento del tramo peatonal, se solicita un estudio técnico y proyecto para crear espacios seguros para los peatones. El Grupo Municipal “Unidos x Laredo” pretende impulsar y promover la seguridad de las personas, mediante la reparación del tramo peatonal de la calle Regatillo, así como la elaboración de un proyecto técnico para crear una zona peatonal compatible con el tráfico de vehículos a motor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

1. La calle del Regatillo (doc. 1) ostenta un papel preponderante como arteria muy transitada tanto para los residentes de Laredo, como para los visitantes peregrinos que acceden a nuestra villa por el Camino de Santiago.

2. Esta calle se bifurca en dos tramos. Por un lado está el que arranca desde la callejilla hasta la travesía calle de Santa Cataluña de unos 146 metros cuadrados de longitud y el otro tramo, de unos 85 metros que en forma de travesía va desde los números 7 al 15 de dicha calle.

3. Por esa calle se accede tanto Centro de Atención de Primera Infancia de Laredo, una institución eminente en el ámbito educativo y de desarrollo integral, como al Centro de Atención a la Infancia y Adolescencia de Laredo, entidad que depende del Gobierno de Cantabria; así como a iglesia de Santa Catalina partiendo desde el Casco Histórico y que está , BIEN DE INTERES LOCAL.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2024/605</p>
--	--	--------------------------------

4. Además, la calle Regatillo es un nexo con el barrio del Rastrillar y un acceso desde la puerta de la Blanca a las Carcobas o incluso a Liendo por la costa, y que como hemos dicho, forma parte intrínseca del Camino de Santiago, vía trascendental para miles de peregrinos anualmente.

5. Por tanto, en esta moción consideramos crucial tanto la movilidad de los residentes locales, como de aquellos que acuden diariamente a sus propiedades en la zona o de los peregrinos.

6. Lamentablemente, la calle Regatillo es muy estrecha y lejos de ser exclusiva para peatones, es compartida con múltiples y variados vehículos motorizados, lo que plantea un peligro en términos de seguridad vial.

7. Recientemente una persona mayor sufrió una caída debido al estado deplorable del tramo exclusivamente peatonal que además no cumple las condiciones de accesibilidad, refuerzan la urgencia de intervenir en dicha calle.

8. Además, la ausencia de elementos básicos de protección, como barandillas en el tramo peatonal, agrega un nivel adicional de peligro potencial, especialmente en momentos de coincidencia con el tráfico motorizado.

9. Debemos tener en cuenta que esta calle es el único acceso para vehículos que se dirigen a la guardería infantil o al CAPI de Laredo, que es institución de confianza para el aprendizaje y desarrollo integral en Laredo, Cantabria resulta imperativo abordar las situaciones de peligro que conllevan el tener que compartir una calle tan estrecha entre vehículos y peatones, por lo que la renovación del tramo exclusivamente peatonal y el diseño de seguridad para los peatones, se hacen obligatorios.

10. Por ello, desde esta moción, se insta a la confección de un proyecto que delimite claramente los espacios para vehículos y peatones, priorizando la seguridad y comodidad de estos últimos.

11. La premisa fundamental de esta moción, no sólo radica en garantizar un entorno accesible y seguro para todos los usuarios de esta relevante vía pública, sino para elevar la calidad de vida de los laredanos y visitantes.

12. Por otro lado, tampoco podemos olvidar el tramo de la calle Regatillo que va desde los números 7 al 15, (doc. 1) debido al mal estado de su pavimento, por lo que también se insta en esta moción a su inmediata reparación.

Atendiendo los antecedentes expuestos, el Grupo Municipal **“Unidos x Laredo”** presenta al Pleno municipal para su debate y aprobación, si procede, lo presente **MOCIÓN** en la **que se ACUERDE:**

1º.-) La confección de un proyecto que priorice la seguridad de los peatones a lo largo de la calle del Regatillo y que delimite claramente los espacios para vehículos y peatones, priorizando la seguridad y comodidad de los peatones..

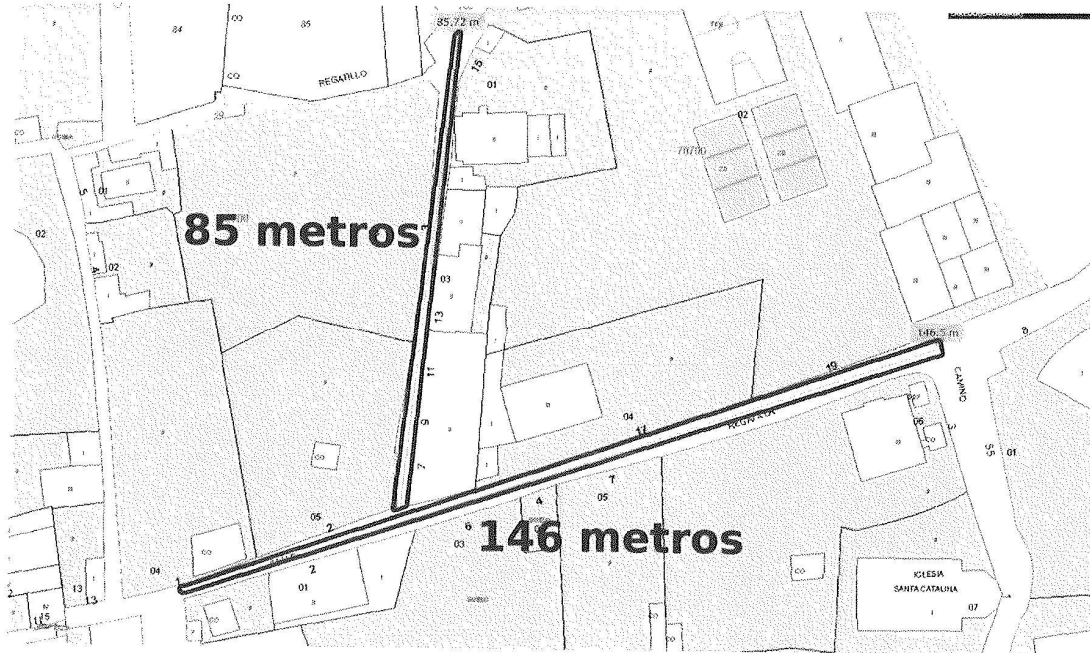
2º.-) La renovación del pavimento del tramo peatonal elevado, para que sea accesible y facilitar el tránsito de todas las personas, y en especial de las personas que tienen dificultades en la movilidad.

3º.-) Que se repare el pavimento de la calle Regatillo que va desde el número 7 al 15, de la calle Regatillo.



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

Expte.: 2024/605



o



(Nota de Secretaría: las imágenes forman parte de la moción escrita presentada por el proponente)

Eso es lo que se pide en esta moción. Veremos a ver cómo se desarrolla. Muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

Abierta deliberación al respecto tienen lugar las siguientes intervenciones:

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

Gracias. Ramón, votaremos a favor de la moción. Creemos que es buena. Sólo hay un, no te lo pido cambiar para votar a favor, ¿eh?, simplemente dices que se arregle el tramo elevado, ¿no? Yo creo que con la exposición que habías hecho en el primer punto y diciendo que sea un tema para seguridad, no tiene por qué seguir elevado o no. Eso lo creo que es bueno que lo decidan los técnicos, ¿no? En principio pensé en hacerte una propuesta para hacer una modificación, pero digo, ¿para qué? Si al final es una moción de impulso y de lo que se trata es de que mejore el acceso por esa calle. Sí te digo que fácil tampoco va a estar, porque para hacer un acceso, o sea, para hacer una parte peatonal, la normativa ahora lo que pide es que sea 1,80. Y lo que no sé es si va a quedar acceso robado. Ese es el problema. Pero bueno, pero yo creo que la intención de la moción es buena. Es uno de los pasos que hay en la guardería, y es un camino

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

precioso que además une con un camino que luego sube a La Atalaya y nosotros estamos de acuerdo. Por eso votaremos a favor.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos):

Bueno, nosotros tenemos alguna duda sobre esto, porque donde dices lo de la renovación del pavimento del tramo peatonal, yo no sé ni siquiera si ese tramo, lo que está elevado, no sé, los que no conocen el Regatillo, esa parte, hay un trozo, un murete que tiene medio metro, un metro de altura, y yo creo que eso no sé si alguna vez ha sido peatonal. De hecho, tenemos serias dudas de que eso sea algo para contener el muro que está al lado. No tenemos ni idea, que por eso tenemos, tenemos unas dudas graves, porque lo que ha dicho Pedro, si ahí se metiera algo peatonal, que es con lo que no, no creo que se pueda pasar en coche o en furgoneta o en camión. Y respecto al acceso a la guardería y el hogar, lo que se llama el hogar, a nosotros nos gustaba más el acceso por San Antonio que por ahí. Pero bueno, la pregunta que tenemos es esa, si sabemos, si los proponentes y Unidos por Laredo sabe si ese trozo, que aquí pone que es peatonal, si es realmente peatonal y porque estoy seguro ahora mismo por ahí no puede pasar ni un carrito de un niño cuando suben a la guardería, suben por la, suben por la carretera. Eso es fijo. Esa es la pregunta. Porque si ese trozo se va a tocar, no sabemos si es del municipal, si es del terreno de al lado y no sabemos si tiene alguna función respecto al muro que tiene, que tiene adosado.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria):


No vamos a utilizar este turno. Esperaremos al segundo.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):

Gracias, señor Alcalde. Nosotros vamos también a votar a favor de la moción de impulso, porque evidentemente, de lo que se trata, básicamente, de realizar un estudio de la situación y buscar las mejores fórmulas posibles para facilitar el tránsito, por un lado rodado, que es obligado para todos los residentes que están en la Callejilla como tránsito de salida, y el tránsito peatonal porque como muy bien se ha expuesto, no sólo los peregrinos, sino muchos de los vecinos de Laredo se desplazan por esa zona para acudir hacia La Atalaya o a realizar actividades laborales o dejar a los pequeños en los centros que allí se encuentran. El muro o el tramo elevado al que hace referencia Willow, no, no tengo conocimiento de si es peatonal o no, pero que sí se utiliza puedo acreditarlo, porque inclusive en el anterior mandato, personas de las que están realizando actividad en el CAT que hay arriba, pues nos lo dijeron por la situación de acumulación de verdín, que allí se genera en época invernal. Es una zona sombría y acompañados en algunos casos del profesorado o de las personas de asistencia que están

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------


allí, pues suelen utilizarlo a habida cuenta el tránsito, el tránsito de vehículos, ¿no? Pero en principio nuestra intención es votar a favor para que se analice, se estudie y se busquen las mejores fórmulas posibles. Gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Sí. Gracias por contestar un poco a las, a las reflexiones que se ha hecho desde el PRC y desde Podemos. Para contestar un poco. Puede dar la clave al final, la petición que se hace en la moción, porque si se han fijado ustedes, hay tres. Hay una graduación. Lo primero y más importante, lo fundamental y además en ese orden, es la confección de un proyecto que priorice la seguridad de los peatones a lo largo de la calle Regatillo y que delimite claramente los espacios para vehículos y peatones, priorizando la seguridad y comodidad de los peatones. Eso es insubrayable que es necesario. Partíamos, ese es ya de máximos, ¿no? Y luego ya, podíamos ir a los mínimos. Eso fundamentalmente hay que hacerlo, sobre todo por el conflicto que se establece. Cualquiera que pase por allí. Nosotros, yo subo muchas veces porque nos gusta subir a las Cárcovas, a la Mina y tal. Bueno, la cantidad de gente que pasa por allí, peregrinos, gente que tiene predios allí o que van a pasear y tal. Simplemente, en primer lugar, es la confección de ese proyecto. Y luego hemos hecho dos solicitudes más. La renovación del pavimento del tramo peatonal elevado, para que sea accesible. Bueno, si aquí nos tenemos que meter ahora en el ámbito de la propiedad, si es o no peatonal, si pertenece al municipio, pertenece a la huerta de al lado, si sirve de muro. Oiga, eso es otra cuestión. Dentro de la exposición de motivos yo ya he explicado que la semana pasada o la anterior, una más, una persona más se ha caído en ese tramo. ¿Que es peatonal por el uso? Está claro, es evidente, es un axioma que no necesita demostración, porque la gente lo está utilizando como peatonal. Por lo tanto, poner en duda si eso es peatonal o no peatonal, es que toda esa calle, salvo ese tramo es peatonal y además convive con el tráfico rodado. Por eso, insisto, la graduación de las peticiones que hacemos es, primero, la confección de ese proyecto que convalide y que fundamentalmente priorice a los peatones por encima de los coches, que es fundamental. Luego, la renovación del pavimento de ese tramo peatonal. Y lo dudamos a la hora de confeccionar y de redactarla. Si lo poníamos de realce o no, pero quisimos ponerlo de realce porque consideramos que mientras se esté, mientras esté, hay que solucionar el problema que tienen los socavones y las caídas que está produciendo, y por lo tanto, hay que arreglar el pavimento. Vayan a explicarle a estas personas que se están cayendo, oiga, usted se ha caído ahí, ¿es peatonal o no es peatonal? Me pega un trompazo que, lo que se necesita es arreglar. Y en tercer lugar, la petición que se hace es que repare el pavimento de la calle Regatillo, que va desde el quince, desde el siete hasta el quince, que es esa travesía, cuando vamos pasando por el Regatillo, a que vaya a la izquierda. Yo ya lo solicité, yo no sé si se recordarán los que eran los miembros del equipo de gobierno anterior y fundamentalmente responsable de prensa, que mandamos varios escritos para arreglar el pavimento de esa calle, porque tiene unos socavones que hay que ir allí y verlos. Entonces, hemos hecho un Plan Director. Bendito sea Dios el Plan Director, bendito sea Dios y que se lleve a cabo. Ojalá. Entonces, que estemos poniendo en duda ahora que se recoja eso como dentro del Plan Director, no, porque como nosotros no lo

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

hemos metido en el Plan director, lo traen Unidos por Laredo vamos a votar en contra. ¿Y qué pensarán los ciudadanos? Si eso es así, ¿qué pensarán los ciudadanos? Y sobre todo, contando que ya nos van a votar los tres concejales de Unidos por Laredo, ah, bueno, que no, todavía nos sigue faltando, tres, uno, cuatro, cinco, seis, siete, ocho. Iba a tener un esfuerzo de convencimiento al concejal de Podemos para explicarle la importancia que tenía el no dar importancia a si es patronal o no es peatonal, o que corresponde a la propiedad al municipio. No. Pero es que incluso aunque les convenza, necesitaba convencer al resto, cosa que veo bastante difícil y me sorprendería mucho, me sorprendería mucho, pero luego los ciudadanos de Laredo la reflexión es, corcho, han sacado pecho, se han hinchado, se han inflado, han dicho vamos a hacer un Plan Director, a poner Laredo como los chorros de oro, pero estos pobres que viven ahí en el Regatillo, como no está dentro del Plan Director, les marginamos. Oiga no, apruébenlo, por favor, apruébenlo porque fundamentalmente, imagínense ahora que nos está escuchando esa señora que se cayó, pero se han caído más personas. Yo no sé si habrá aquí reclamaciones patrimoniales, si es, porque muchas veces la gente se cae en la calle por socavones y no pone la reclamación patrimonial, que yo siempre lo he dicho y cuando estaba gobernando, que todo el mundo que se caiga haga una reclamación patrimonial porque está en su derecho. Pero bueno, ¿qué pensaría esa persona que se ha caído y vea que la parte del equipo de gobierno, que es la que manda ahora en el Ayuntamiento y la que tiene la posibilidad de solucionar ese problema, votara en contra? No, es que lo ha presentado Unidos por Laredo, no lo hemos presentado nosotros. No, esa no es la lealtad con los ciudadanos de Laredo. La lealtad con los ciudadanos de Laredo es obrar con objetividad, y obrar con objetividad es, ahí hay una necesidad, vayan ustedes a la calle Callejilla, a la calle Regatillo y verán las necesidades de reparación que tienen, y sobre todo, lo importante, lo fundamental, hay que establecer allí una forma que demos prioridad a los peatones. No sé, Mediante, ahí están los técnicos. Nosotros no somos técnicos, ¿eh? No sé cómo se hará. Para eso se hace un estudio y se prioriza fundamentalmente a los peatones y se arregla todo el pavimento. Y no tengo nada más que decir. A ver si tenía algo más por aquí para responder a alguien.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo):


No haré uso de mi primer turno.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Ah, ya has terminado. Vale, tiene, tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

D^a María Elena Odriozola Medina (PP):

Muchas gracias, Alcalde. Bueno, lo primero, decirle al portavoz de Unidos por Laredo que me parece una pérdida de tiempo traer este tipo de mociones al Pleno. Sí, una pérdida de tiempo, porque estas cosas hay que llevarlas primero a Comisión, y es donde, en Comisión le hubieran dicho lo que hay. Si lo que pretende es pues prohibir, por ejemplo, la circulación, no se puede, porque es un viario que da servicio a una serie

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------


de vecinos. Se sube y se baja por la Callejilla o se sale de ese camino por delante de la ermita. La parte que va, ¿dónde está mi esta? Está aquí. La parte que va desde la Puerta de la Blanca en adelante, se ve afectada o está dentro del Camino de Santiago, y cualquier actuación debe incluirse en un Plan Especial sobre dicho ámbito y con el visto bueno del Patrimonio. Por tanto, pues no cabe realizar la actuación por usted propuesta porque, repito, debe encuadrarse en una actuación mucho más compleja que es la de aprobación del Plan Especial del Ámbito de Afección del Camino de Santiago a su paso por la costa en Cantabria. De todas formas, aquí hay una resolución, una resolución, tengo una resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del año 2013 en la que delimita el entorno de protección, perdón, de la Ermita de San Martín y Santa Catalina, que es el que figura aquí en el plano anexo a esta resolución y justifica cómo justifica el entorno de protección, y son cuatro líneas que le voy a leer. El entorno que se delimita es el mínimo necesario para asegurar la visibilidad y comprensión del bien. Pretende abarcar todas las condiciones perceptivas y paisajísticas que salvaguardan la interpretación del edificio dentro de su contexto urbano, tanto en sus claves históricas como en su vinculación con el conjunto histórico de La Puebla Vieja de Laredo, como en la configuración de los espacios inmediatos al edificio y que definen la calle, las fachadas y los materiales de las, de los edificios colindantes, de las edificaciones colindantes. Con lo cual, le vuelvo a repetir que esto debería haberlo llevado primero a Comisión antes de llevarlo a Pleno y que, de repente, pues pida una moción para aprobar algo que realmente no se puede hacer. Muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

Con tu permiso, Ramón. Elena, esto no tiene ningún Plan Especial que aprobar. No hay buenos. Eso no está en ninguna ley. Esto es lo que sí necesita para poder hacer cualquier actuación, voy a empezar diciendo lo que necesite. Aquí no dice cuándo hay que hacerlo ni cómo. Lo que dice es que es lo que hay que priorizar, pero que lo que necesita es un informe de Patrimonio. Tú cuando en el Camino de Santiago igual, eso no tiene un Plan Especial como lo tiene la Puebla Vieja. Sí lo tendría de haberse modificado el Plan Especial y haberse ampliado. Sí tiene un entorno especial, porque está el tema de Santa Catalina. Hombre, no creo que la mocheta eso sea lo de salvaguardar. La mocheta esa que, por cierto, cuando hablamos de que algo es peatonal estamos hablando de un concepto jurídico, porque peatonal, yo cuando era niño no había otra parte peatonal más que esa. Por abajo no pasaba nunca, como todos los niños. En cuanto hay una parte elevada, pues a riesgo, que es que es de lo que estamos hablando, de eliminarle, ¿no? Si al final no se trata de si se puede, allí hay un problema. Lo que yo le ponía de manifiesto a Ramón antes, es decir, bueno, yo es que estoy de acuerdo con priorizar porque es Camino de Santiago el tema de los peatones. Lo que no sé si estaría de acuerdo es en prohibir el acceso rodado en un momento determinado, que es lo que puede tenerse que hacer para priorizar al peatón. También podría ser compartido, pero eso al final tiene que venir de un estudio. A mí me parece bien que se, que se, que se ponga de manifiesto y que se den, y ver si los técnicos dan opciones para que aquello, pues yo qué sé, la Puebla vieja, por ejemplo, es un entorno peatonal en el que entran coches en momentos determinados y está permitido. Hay otras soluciones.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

En Orense la parte vieja es en peatonal y tienen prioridad los peatones por encima de los coches. No digo, no digo, quiero decir que los técnicos pueden plantear diferentes soluciones. Lo que sí que es verdad es que al que se ha caído le podíamos haber dicho pues ha habido por la acera de abajo, que es más o menos, y perdóneme si no es así, lo que te he entendido, pero es que la gente va, va por ahí y eso no lo podemos obviar. Y es que además es el Camino de Santiago. Es que los peregrinos es por donde tienen que ir. O sea, el problema es ese, no otro. Yo creo que sí que merece la pena. Luego vamos a ver dónde se llega, pero sí que merece la pena el que se hiciera un estudio para ver las posibilidades que hay para mejorar la seguridad de los peatones allí, porque siendo Camino de Santiago no puedes decir que no vengan por aquí peatones, ¿no? O no parece normal, lo puedes decir, pero no parece muy normal. Yo creo que es bastante normal la petición de la moción. La recriminación de que las promociones que presentan los grupos, Elena, no me ha gustado. O sea, aquí cada uno presenta lo que le da la gana y luego votamos o no votamos, pero el respeto a la presentación de cada uno. Y te lo digo, vamos, sabes desde la mayor confianza del mundo, ¿eh? De verdad, a mí no me parece. Me parece una moción que sí que existe un problema allí que igual no es fácil de solucionar, pero el que nos den opciones los técnicos sobre ello me parece positivo. Al final es una moción de impulso. Aquí no hemos estado aprobando qué obra hay que hacer, cuánto vale y qué es lo que lo que tenemos que hacer, pero no podemos hacer la avestruz y meter la cabeza y no ver que allí es verdad que existe un problema. Que igual al final se consigue justo lo contrario que lo que quiere Ramón, y lo que se hace es prohibir por seguridad subir a la parte elevada. Por eso digo que esto es un tema complejo, pero que sí que merece la pena de que se mire, porque sí que es verdad que si nos damos cuenta, aparte del día de San Martín, hay más días que se va por la calle Regatillo y todos los días hay gente que va andando por allí. Y además vosotros sabéis que todo el mundo que sale andando hacia, hacia La Atalaya pasa por Regatillo y que es un sitio habitual de, más, yo creo, que más en fin de semana que entre semana, pero que es que allí también hay vecinos, y que para llegar a sus casas tienen que ir andando por esa calle. Y es verdad que tenemos un problema.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos):


Bueno, pues me parece muy relevante si es privado o es público, me parece muy relevante. Además, lo has dicho tú, se ha caído alguien. Lo pones en la moción. Se ha caído alguien. Has preguntado si han denunciado al Ayuntamiento. No, no tengo ni idea. Pero es que la diferencia sería entre denunciar al Ayuntamiento o denunciar al dueño del murete. Vamos a llamarlo murete. ¿Cómo lo has llamado tú?

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

Paso elevado.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos):

El cacharro. El paso elevado, que además tiene, tiene una torre de luz en medio. Y sí que es verdad que está mal, pero es que hay trozos que si son privados no podemos tocar. Yo también paso mucho por ahí. Yo también voy a Las Cárcovas. Yo también voy

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

a Valverde, a la Yesera. Yo también paseo mucho por ahí, a La Atalaya, y hay un trozo que es no es que sea un bache o es que esté roto el pavimento, es que hay un trozo que es una escalerilla, que va a una puerta que entra al terreno de al lado, que no es una huerta precisamente. No es una huerta precisamente. Que hay un caso de los guapos. Por eso, para tocar eso habrá que saber si es privado o público lo primero. Lo primero. Porque a ver si vamos a estar reparando lo de la, lo de la, el dueño, la dueña del terreno de al lado. A mí me parece, a mí me parece, cuanto menos para pensarlo, cuanto menos para pensarlo.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria):


Bendito Plan Director, bendito. Cierto es que en el Plan Director, que hay que desarrollarle, hay que contratarle, hay sitios, caminos, calles que no se han recogido. Desde la Concejalía de Obras y Urbanismo, esta misma mañana, después de otras actuaciones que no están en el Plan Director, se ha iniciado la licitación para una nueva actuación de bacheos urgentes y de actuaciones de reparaciones, como podría ser el caso de esta calle. Pero eso queda a la necesidad que nos marcan los técnicos municipales de Urbanismo y de Obras. Bien, para los pobres vecinos a los que parece que les vamos a dejar desde el Ayuntamiento abandonados y que no van a poder llegar ni a sus casas, ni a sus garajes, ni a sus colegios, decirles que estén tranquilos, que desde el Ayuntamiento no se hace con la celeridad que nos gustaría, pero que se va a intervenir y de hecho, todas las ideas o la mayoría de las quejas que están llegando al Ayuntamiento en temas de, de mala situación de las carreteras, mala situación de paredes, mala situación de arboledas, se está actuando con los medios que tenemos tanto económicos como como de personal, se está actuando en todos. Yo desde la Concejalía me comprometo a hablar con los técnicos de Obras y de Urbanismo y plantearles que miren esa actuación que se pide en esta moción. Nosotros inicialmente vamos a votar en contra porque entendemos que, tal como nos han dicho los técnicos municipales y adelantaba la compañera del Partido Popular, es que habría que haber hecho una solicitud a Patrimonio de la posible realización de esa actuación. Nada más.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):

Gracias, señor Alcalde. Bueno, yo creo que a la vista también de la intervención que acaba de realizar el presidente de la Comisión de Obras, tampoco estaría más el que se sumaran a aprobar el contenido de esta moción, porque evidentemente, es una moción de impulso. No se está diciendo qué es lo que se tiene que hacer, sino que se analice qué es lo que se puede hacer. En relación con la intervención de Elena, ha aportado un documento que conozco. El objetivo de la petición que en su día se trasladó a la, a la Consejería del Gobierno de Cantabria era para proteger el entorno de la iglesia gótica que tenemos allá arriba, de Santa Catalina, porque está extrarradio, y no tenía otro objetivo que poner coto a posibles actuaciones urbanísticas que pudieran desarrollarse en ese perímetro. De ahí se formuló, desde la Asociación de Amigos del

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------


Patrimonio, esa petición a la Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria, pero en absoluto lo que ahí se refleja impide el que no se puedan hacer actuaciones como las que aquí se están planteando. El propio presidente de la Comisión de Obras acaba de referenciar de que tiene intención, y no lo ponemos en duda, evidentemente, de hacer actuaciones puntuales, pero aquí lo que estamos hablando es de realizar un trabajo técnico que fije qué tipo de actuaciones son las que se pueden realizar, con lo cual yo entiendo que esta aprobación merece ser aprobada, y a partir de aquí, al tratarse de una moción de impulso, que se trate y se analice también en Comisión Informativa y ahí se tomen las posiciones que requieran. Muchísimas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Esta actitud del equipo de gobierno me recuerda a la legislatura pasada cuando decíamos que el gobierno hace oposición, hace oposición a la oposición. Esta es una buena moción, pero como no lo lleva el equipo de gobierno, pues vamos a oponernos, y así lo entienden los ciudadanos, por mucho que hablen. Gracias a la intervención de los compañeros portavoces del PRC y de y del Partido Socialista. Han contestado en parte lo que yo iba a decir y las aclaraciones que iba a hacer. Pero también les voy a decir un pequeño secreto, les voy a decir un pequeño secreto. Alguno de los vecinos que viven allí y que nos estarán escuchando, le dije premonitoriamente, no nos la van a aprobar, pero veréis cómo van a actuar y cómo lo van a arreglar. Y se reía. Porque aquí nos conocemos todos. Si ya lo preveíamos. Lo presenta Unidos por Laredo, pues no lo aprobamos. Es una buena moción. Y luego, hay otra cuestión. Aquí cuando se viene a hablar hay que, por lo menos no estar preparado, sino tener preparado el expediente y los temas, y hablar por hablar, ya le ha explicado el portavoz del Partido Socialista a la señora portavoz del Partido Popular en qué consistía el ámbito de el entorno de protección y conservación visual. Visual era precisamente con esa figura de conservación. Lo que se pretende es que no se construyan edificios que impidan la visibilidad desde unos puntos, cosa que no afecta aquí absolutamente para nada. Ese conejo se lo ha sacado de la chistera, pero no viene al caso. No ha hecho aquí magia porque es al contrario, es demostrar que no entiende de qué va la moción. La moción es arreglar el pavimento. No va a impedir la visibilidad de la, de la Iglesia, no se va a construir en altura, se va a construir en llano. Y luego, por otro lado, yo me quedo asombrado. Me quedo asombrado que este tipo de gobierno que se caracteriza por no convocar y celebrar Comisiones Informativas, por dar muy poca información, les estamos criticando de oscurantismo y opacidad precisamente porque no nos dan ningún expediente. Toda la información que solicitamos en el ámbito del trabajo y del desarrollo de nuestra función se nos está impidiendo. Se nos está aplastando, no se nos da información. Por eso me llama sobremanera la atención lo que ha dicho la portavoz del Partido Popular, que lo tenemos que llevar a Comisión. Oiga, ¿usted no sabe cómo funciona esto? Quienes proponen los temas que se llevan a comisión son los presidentes de las comisiones, que actúan por delegación del presidente, del presidente de la corporación, no los que estamos en la oposición, no podemos llevar a la Comisión nada. Por eso tendría usted que haber visto a los concejales que saben un poco de qué va esto, cuando usted ha dicho que hay que traerlas a Comisión. Eso es no entender

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------


absolutamente cómo funciona internamente el Ayuntamiento y las comisiones, y luego por otro lado, hombre, es que esto es una transmutación, un cambio. Lo blanco se hace negro. Lo negro se hace blanco. Prohibir el paso de los coches. Desde lo que nosotros hemos pretendido y hemos propuesto, que es hacer un estudio de esta situación y problemática que se está dando para muchos vecinos, decir que lo que pretendemos o se puede pretender prohibir el paso de los coches. No, no, lo vuelvo a decir otra vez. Pretendemos priorizar a los peatones y convalidar el tráfico diario de los vehículos a motor. Eso es de lo que se pretende. Y les voy a leer la moción, el punto primero, quédense con esto. Queremos la confección de un proyecto que priorice la seguridad de los peatones a lo largo de la calle Regatillo y que delimite claramente los espacios para vehículos y de vehículos y peatones, priorizando la seguridad y comodidad de los peatones. Simplemente si ustedes me dijeran, si me dijera el señor Willow, no, pues quite usted los otros dos puntos, los quitaríamos. Si van a probar esta moción con el punto primero lo quitaríamos o, ¿o tampoco con eso lo van a aprobar, o se van a abstener? Es que no, a ustedes no se les satisface con nada, porque claro, si quitamos los otros dos puntos, todos esos que usted está poniendo tantas pegas, los podemos quitar. Sólo nos quedamos con el primero, ¿lo aprobarían? Posiblemente no. Y lo vamos a ver aquí dentro de un rato. Muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo):

Bueno, para hacer honor a la verdad, sí es cierto que en muchas Comisiones Informativas, los que hemos estado en la oposición, o por lo menos yo cuando he estado, hemos hecho propuestas dentro de la propia Comisión y algunas de esas propuestas se han admitido por parte del concejal presidente de la misma. O sea que creo que hay que decir la verdad, por lo menos en lo que, en lo que atañe a la experiencia de este grupo así ha sido. Recuerdo una moción que se presentó por parte del Partido Socialista en relación con un paso que hay al lado del restaurante Son de mar hacia el puerto, que igual tiene algo de paralelismo con ésta. Y es que se discutía si aquello era peatonal o no. Está claro que no era peatonal, pero sí es verdad que los peatones discurrían por allí y había un problema de seguridad. Yo no sé, desde el punto de vista jurídico, si es peatonal o no es peatonal, lo que sí estoy convencida es que de ese muro le sirve de soporte al muro principal de esa casa y que si no existiera, hubiera allí un problema gordo. Por lo tanto, que los peatones discurran por ese paso elevado, no lo voy a negar que pasará, que eso se corra un riesgo, seguramente que también, no sólo por el verdín, sino porque a mí lo que me hubiera gustado es que antes de presentar esta moción, yo he ido a hablar con el jefe de la Policía por un tema de medidas, básicamente, y ese paso no cumple el metro ochenta que se necesita para que sea un paso peatonal. Todos sabemos que esa carretera es muy estrecha y que cabe un coche de milagro. Por lo tanto, lo que hay que ser es realistas. La conclusión es muy sencilla, o pasan coches o pasan peatones, pero está claro que si se hace un paso peatonal, si se puede hacer un paso peatonal de ese paso elevado, no cabría una silla de ruedas, no cabría un carrito con una persona y esa es la realidad del asunto. Por lo tanto, ciñéndonos a la cuestión, y si es cierto que tengo en cierta manera que decir y así también lo hemos manifestado cuando estábamos en la oposición, con otra moción que

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

se presentó del verdín en La Puebla Vieja, que son cuestiones, y estábamos, o sea, no somos, no se nos puede acusar de nada porque estábamos en la oposición, que son cuestiones que se pueden llevar a las propias comisiones y debatir allí, o sea que, que tienen igual mayor resolución, igual mayor efectividad que traerlas a este Pleno. Pero nosotros, ciñéndonos a la realidad de esa vía y a la información que tenemos, que se ha pavimentado la calle Regatillo hace un año y medio, lo que es la calle Regatillo y no la transversal o el, el callejón que hay ahí, que es verdad que está en muy malas condiciones, donde hay tres o cuatro viviendas, la cuestión es si se puede armonizar la convivencia entre coches y peatones ahí. Que yo me temo que se antoja bastante complicado, y repito que me gustaría que cuando se trajeran este tipo de mociones lo que se haría antes es hablar con los técnicos del Ayuntamiento, independientemente de que no haya que pedir un informe porque son de impulso, por lo menos para, con cierta certeza, venir aquí al Pleno a ver si eso se puede cumplir o no se puede cumplir, porque yo se me antoja bastante complicado que en este caso, aunque sí es cierto que la moción tiene una bondad, que es solucionar un problema que existe, pero es que me temo que realmente es un tema bastante complicado de solucionar debido a las medidas que digo que es que es imposible que se cumplan cumpliendo la normativa legal.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular. Elena.

D^a. María Elena Odriozola Medina (pp):

No tengo nada que decir.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Vale. Muchas. Vale, pues votamos. ¿Va usted a intervenir sus dos minutos? Vale, de acuerdo. Por supuesto. No lo dudaba.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):


¿Decía usted algo, señor Abad? Ah.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Por favor, continúe.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Como le oía murmurar algo. ¿Qué sucede aquí? Pues bueno, que dentro de la dinámica y de los turnos del Pleno, pues a veces uno se aprovecha que habla el último y entonces el que ha hablado antes no puede responder. Bueno, me parece glorioso, ya que se nos diga y que se intente justificar que se va a votar que no, que ese es el final, que desde Hacemos Laredo se diga que tenemos que ir previamente a hacer las consultas técnicas a los técnicos municipales. Pues bueno, me parece ya, pues no sé, por respeto, no quiero decir de risa, pero me parece que es una justificación injustificable, porque usted va a votar que no y al final lo que hace, es decir oiga, voy a llevar el balón al tejado de ellos y que se lo solucionen. Si precisamente lo que hacemos en esta moción, ni más ni menos, es decirles a ustedes que se lo lleven a los técnicos para que lo estudien. Si no es ni más ni menos que eso, entonces dar toda una vuelta. Ustedes hagan lo que quieren, voten que no, porque lo que yo dije a alguno de

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2024/605</p>
--	--	--------------------------------

los propietarios que viven allí nos, no nos lo van a votar, pero lo van a arreglar. O sea, que estamos en ese sentido, tranquilos. Si no, ya les aseguro que me van a escuchar a lo largo de estos cuatro años. Muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):
Muchas gracias.

Finalizada la deliberación anterior, Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, **ACUERDA** por mayoría:

Con los votos en contra de:

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.

- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: D^{ña}. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^{ña}. Rosalina J. López Visitación y D^a Elvira López Ochoa.


Con los votos a favor de:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, D^{ña}. Rosalía Díaz Pérez.
- El concejal del Grupo Municipal Socialista: D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo y D. Ricardo Lombera Helguera.

Rechazar la moción presentada.

**9.- MOCION UNIDOS x LAREDO, CON RGTO. DE ENTRADA 1774 DE 14 02 2024
PLAN DIRECTOR DE SEÑALIZACION QUE PONGA EN MARCHA UN PROYECTO
DE SEÑALIZACION INTEGRAL DETODO EL MUNICIPIO DE LAREDO.**

A invitación del Sr. Alcalde, interviene **D. Lucas Roiz Morante (UxL)**:
Muy bien, muchas gracias y buenas tardes a todos. El título de la moción, Plan Director de Señalización que ponga en marcha un proyecto de señalización integral de todo el municipio de Laredo. Laredo padece una tremenda deficiencia referida tanto a los carteles indicativos de las calles como a las señales de tráfico. Sólo basta darse una vuelta por Laredo para comprobar la gran cantidad de carteles indicativos de las calles que están desaparecidos, deteriorados, rotos, pintados, con las letras borradas, cubiertos de óxido, etcétera, tanto en La Puebla Vieja como en el resto de Laredo. Se ven en las fotografías de la uno a la 61. Asimismo, existe gran cantidad de señales de tráfico deterioradas, desaparecidas, rotas, pintadas, con las letras borradas, cubiertas de óxido, desfasadas, etcétera, lo cual pone de manifiesto la necesidad de acometer este problema

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

y deficiencia referida a la señalización y señalética municipal, tanto de las calles como, tanto de las calles como viaria que padece nuestro municipio. Con la finalidad de paliar estas deficiencias por Unidos por Laredo se propone que desde el Ayuntamiento de Laredo se realice y confeccione un Plan Director de Señalización que ponga en marcha un proyecto de señalización integral de todo el municipio de Laredo. Teniendo en cuenta que muchos carteles y señales de tráfico no sólo están desaparecidos o deteriorados, sino que están anticuados y posiblemente incumplen los requisitos establecidos en las recomendaciones de la señalización urbana de orientación de la Asociación de Ingenieros Municipales y Provinciales de España (AIMPE), por tanto, nuestro municipio tiene la necesidad de mejorar la señalización tanto para los peatones como para los conductores a la hora de moverse por Laredo. Atendiendo a los motivos y antecedentes expuestos, el Grupo Municipal Unidos por Laredo del Ayuntamiento de Laredo presenta al Pleno municipal para su debate y aprobación, si procede, la presente moción en la que se acuerde la confección de un Plan Director de Señalización que ponga en marcha un proyecto de señalización integral de todo el municipio de Laredo, que contenga el estudio pormenorizado de las carencias y necesidades señaléticas de nuestro municipio para, acto seguido, acometer la renovación, innovación e implementación de todos los carteles de las diferentes calles de Laredo, así como renovación, innovación e implementación de las señales de tráfico que lo precisen. Muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

Estamos de acuerdo con la moción.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos, de Unidos Podemos, Izquierda Unida.


D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos):

Lucas, un placer oírte, un placer oírte y, aparte, nos parece una moción acertada. Y además, aparte de las de tráfico, yo he hablado con algunos chavales y sí que han tenido alguna idea para hacer algún cartel para la playa y todo esto, pues me parece que se podría, se podría integrar también, aparte de las de tráfico alguna en la playa, porque me han comentado, bueno, me han comentado y hemos visto que las de la playa también están un poquitín deshechas. Vamos a decir deshechas, no voy a decir todos los, todo lo que habéis dicho por ahí, incluso ponerlas para, para gente con problemas de visibilidad, por ejemplo. Se puede poner, no sé si se puede modificar la moción, pero sería una buena idea.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria):

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

Bueno, esta moción que presenta Unidos por Laredo y que no siempre no se aprueban, por parte de Ola Cantabria nos parece muy acertada y vamos a votarla a favor.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):

Gracias. Votaremos a favor.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Lucas Roiz Morante (UxL):

No voy a hacer uso del momento de la palabra, pero muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo. Vamos a batir récord hoy.

D^a Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo):


Sí, nosotros vamos a votar también a favor. Es cierto que está muy mal la señalética y que faltan muchas señales en muchos sitios, como también es cierto que el pavimento de Laredo está hecho polvo, como también es cierto que hace falta un proyecto, un Plan Director para arreglar las aceras de este pueblo y etcétera y etcétera. En este caso, esto sí es posible hacerlo sin perjuicio de que también hay que decir que por lo menos cuando nosotros hemos estado en el Gobierno, y me consta que en otros gobiernos también, se ha venido trabajando conjuntamente con la Policía, que es la que pone de manifiesto cuando hay problemas de seguridad vial o falta una señal, una señalética, o faltan unos luminosos o lo que haga falta, pues se viene trabajando para la pintura de los pasos de peatones, para poner las señales, pues dirección al puerto, dirección a la playa o lo que sea. Es decir, que este trabajo sí quiero poner de manifiesto que se ha venido haciendo a lo largo de los años. Pero sí es verdad que en general la señalética está fatal y en este caso, que a nuestro parecer no es el caso de la moción anterior, pues sí es posible, ¿no?, totalmente llevar a cabo este Plan Director, este proyecto de señalética a lo largo del término municipal de Laredo. Así que contaréis con el voto de Hacemos Laredo a favor.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

D^a María Elena Odriozola Medina (PP):

Muchas gracias, Alcalde. Pues nosotros también vamos a votar a favor. Ya no puede decir el portavoz de Unidos por Laredo que todas las mociones que presenta las votamos en contra. Y sí vamos a votar a favor, porque este tema ya lo tenemos contemplado. Primero el asfaltado de todo Laredo, con una inversión de 5.700.000 euros. Después, un Plan Director de señalética y le adelanto que vamos a trabajar

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

también en un Plan Director de aceras. Así que sí, vamos a hacer varios planes directores para dar vuelta a Laredo y convertirla otra vez en la capital de la Costa Esmeralda. Vamos a votar a favor.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Es que en Laredo siempre ha habido muchos capitanes. Algo, ¿va a hacer alguien intervención en segundo turno? Yo creo que está suficientemente debatido.

D. Lucas Roiz Morante (UxL)

Daros las gracias a todos.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la moción presentada

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por unanimidad:

Con los votos a favor:

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.

- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación y D^a Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- EL concejal del Grupo Municipal Socialista: D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo y D. Ricardo Lombera Helguera.

APROBAR:

La confección de un **Plan Director de Señalización** que ponga en marcha un proyecto de señalización integral de todo el Municipio de Laredo, que contenga el estudio pormenorizado de las carencias y necesidades señaléticas de nuestro municipio, para acto seguido acometer la renovación, innovación e implementación de todos los carteles de las diferentes calles de Laredo, así como renovación, innovación e implementación de las señales de tráfico que lo precisan.

Por tanto, nuestro municipio tiene la necesidad de mejorar la señalización tanto para los peatones como para los conductores a la hora de moverse por Laredo.



Doc. 1, consistente en 61 fotografías.








ASUNTOS DE URGENCIA

(Nota del Secretario: no se presentan)

B.- PARTE NO RESOLUTIVA E INFORMATIVA Y CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

SENTENCIAS

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
10.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS.-		

- **SENTENCIA 28/2024 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL, SECCION 3 DE SANTANDER.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la sentencia num.28 de 2024, dictada por la Audiencia Provincial, Sección 3 de Santander en recurso de apelación juicio por delitos leves.

Y cuyo fallo dice:

“Que desestimando íntegramente el recurso de apelación interpuesto por M.D.L. contra la sentencia de fecha 13 de febrero de 2023 dictada por el JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE LOS DE LAREDO, en los autos de Juicio por delito leve número 96/2022, a que se contrae el presente Rollo de Apelación, debo CONFIRMAR y CONFIRMO la misma en su integridad, imponiendo a la recurrente las costas de la alzada”

El Pleno de la corporación se da por enterado.

11.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

I TOMO, NUMS.39 A 114 , DE 15 A 29 DE ENERO DE 2024.

II TOMO, NUMS. 115 A 177, DE 30 DE ENERO A 23 DE FERERO DE 2024.


Se da cuenta de los tomos I y II de Decretos y Resoluciones dictados desde el 15 de enero al 23 de febrero comprensivo de los números 39 a 177.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

12.- DAR CUENTA DE LAS SIGUIENTES ACTAS APROBADAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS:

- **17 DE ENERO DE 2024 ORD**
- **22 DE ENERO DE 2024 EXT Y URG**
- **2 DE FEBRERO 2024 ORD**
- **8 DE FEBRERO DE 2024 EXTR.**

Se da cuenta de las actas de las sesiones de Junta de Gobierno Local ya aprobadas de fechas: 17 y 22 de enero y 2 y 8 de febrero de 2024.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

El Pleno de la Corporación, se da por enterado.

13.- EXP-602/2024 EJECUCION TRIMESTRAL 4º T 2023

Dada cuenta del la ejecución del cuarto trimestre de presupuesto de 2023, los miembros de la Corporación quedan enterados

14.- EXP.603/2024.-PERIODO MEDIO PAGO 4ºT 2023.

Se da cuenta del periodo medio de pago del cuarto trimestre de 2023 que arroja la cifra de 11,19 días, los miembros de la Corporación quedan enterados

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Se procede a dar lectura a la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. BM


TEXTO DECLARACIÓN:

«Han pasado más de 25 años desde que se adoptó el acuerdo internacional de lograr la participación política y distribución equilibrada del poder entre hombres y mujeres en la toma de decisiones en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. A pesar de los avances, la mayoría de los países del mundo no ha logrado la Igualdad de género, y son pocos los que han establecido o cumplido metas ambiciosas respecto de la paridad entre los sexos.

En el contexto actual de crisis múltiples se busca replantear los modelos social, económico, medioambiental y de gobernanza a fin de reducir las brechas de desigualdad, que han aumentado para gran parte de la humanidad y, principalmente, para las mujeres. Es el tiempo de liderar para transformar las organizaciones y la sociedad hacia modelos de relación mucho más inclusivos, cooperativos y creativos. Se necesita avanzar hacia un modelo de gobernanza feminista de colaboración multisectorial; basada tanto en la escucha como en la puesta en marcha de procesos de la participación y distribución de poderes y responsabilidades.

Las organizaciones feministas y de mujeres en su diversidad y entre generaciones, vienen movilizándose para denunciar y reclamar una serie de cuestiones de igualdad: desde la justicia racial hasta la igualdad salarial, el fin a la violencia y la discriminación contra las mujeres, la eliminación del acoso sexual, la justicia climática, el mantenimiento de la paz y más.

La participación y el liderazgo de las mujeres en la política y en todos los ámbitos de decisión en pie de igualdad son fundamentales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030. Sin embargo, desde el ámbito local hasta el global, la participación de las mujeres en la toma de decisiones en las esferas formales sigue siendo limitada, ya sea en la política, la administración pública, empresas privadas, universidad, sindicatos, asociaciones y cooperativas, y otros sectores.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2024/605</p>
--	--	--------------------------------

Este 8 de marzo, **día internacional de las mujeres**, es prioritario impulsar los liderazgos de las mujeres desde un modelo de gobernanza feminista y liderazgo compartido. Trabajar por generar las condiciones para aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en igualdad. Hay que entender la participación de las mujeres desde una perspectiva mucho más amplia, no solo la formal o normativa, sino que tenemos que cambiar las condiciones en las que las mujeres puedan participar de los espacios de decisión.

Para trabajar por la participación de las mujeres es necesario...

- combatir las resistencias e inercias que impiden compartir y ceder espacios de poder, rompiendo los techos de cristal con medidas que garanticen la presencia de las mujeres en todos los espacios, en toda su diversidad y con perspectiva interseccional; avanzar radicalmente en una distribución corresponsable de las tareas de cuidado, porque es un principio de justicia y porque la sobrecarga de las mujeres limita su ejercicio pleno de la ciudadanía;

- poner en valor el sector profesional de los cuidados precarizados y otros trabajos feminizados, y reconocer su valor social, mejorando sus condiciones;

- combatir los estereotipos y prejuicios que limitan la confianza, credibilidad e influencia de las mujeres en el ejercicio de los liderazgos;

- erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres, incluidas la violencia política contra las mujeres;

- colocar los derechos de las mujeres y las niñas en el centro de una agenda feminista con enfoque interseccional, renovada, radical y transformadora, para combatir la sistemática exclusión de estas en el poder y reducir las brechas de desigualdad.


Por eso el Ayuntamiento de Laredo, en el marco de nuestras competencias, nos comprometemos a impulsar el liderazgo de las mujeres y a favorecer las condiciones para el ejercicio del poder en igualdad. Se trata de fortalecer las políticas que promuevan el empoderamiento y participación de las mujeres en todos los estamentos públicos y privados según lo establecido en la Ley 1/2022, de 3 de marzo, de segunda modificación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres:

1. Dotar los programas y las escuelas de empoderamiento de recursos y espacios adecuados.

2. Fortalecer la participación del movimiento feminista y las diferentes asociaciones de mujeres en los Consejos Locales de mujeres/igualdad desde un firme compromiso de toma de decisiones compartidas.

3. Reforzar la interseccionalidad de los planes de igualdad en todos los ámbitos que conforman nuestra sociedad para llegar a consolidar la participación plena y efectiva de las mujeres en su diversidad.

4. Generar datos desagregados por edad y género para aportar información a la elaboración de políticas que tengan un impacto directo en las vidas de las niñas, adolescentes y mujeres según el mandato de la ley 1/2022.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2024/605</p>
--	--	--------------------------------

5. Articular espacios de aprendizaje y empoderamiento para las mujeres que acceden a la política, mediante redes de apoyo, solidaridad y alianza entre mujeres.

COMPARECENCIAS

(Nota del Secretario: no se presentan)

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

Bueno, en primer lugar un ruego, porque era aquí cuando nosotros lo íbamos a hacer, y lo único que yo pediría es cuando se va una compañera que ha sido alcaldesa y tal, yo creo que merece, ha habido un reconocimiento de parte de la corporación, pero yo creo que un aplauso por parte de la corporación no estaría mal. Y por nuestra parte se le damos dicho y hecho. Y creo que debiéramos de hacerlo, porque el que dedica su vida a la parte política, todos los que han sido alcaldes, todos los que han estado, yo creo que cuando se dedican de la manera que se ha dedicado Charo, pues merece el reconocimiento de todos y el aplauso de todos. Eso es lo que pido por parte de nuestro grupo, el grupo Regionalista sin más.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Pues adelante con el aplauso.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):


Seguimos. Bien, como estábamos diciendo antes, ya ha pasado, igual no eran nueve, igual son ocho, igual es, es, es prematuro, pero no, porque.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Yo nací con ocho meses.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):


Sí, bueno, si lo llego a saber luego el mes pasado. Lo primer un ruego. Por favor, convoquen las comisiones como ha ordenado el Pleno, que no nos informan de cosas y luego tenemos muchas cosas que preguntar aquí. Pero es que hay cosas muy importantes, porque, por ejemplo, quizá hubiéramos preguntado si había llegado el informe del tema que hemos tratado, que tenía que ver con las basuras. Ahora, cuando haga las preguntas, se van a ver que si hubiéramos tenido comisiones habría cosas en las que no habría que preguntar. Por favor, convoquen las comisiones como hemos acordado en el Pleno. Es lo único que les pido. Vale. Pregunta. Creo que ayer estaba el director de Urbanismo y Ordenación de Territorio aquí. Creo que sí, ¿no? Vale, y quiero hacer alguna pregunta, ¿no? Como ya hemos debatido en este Pleno, en la pasada legislatura se aprobó la Ley del Suelo, y la Ley del Suelo marcaba un año para hacer una serie de desarrollos normativos que tienen que ver con la posibilidad de empezar el Plan General. ¿Le han preguntado al director de Urbanismo sobre sobre este tema?, ¿y qué les ha comunicado? Otra pregunta también que tiene que ver con este tema. El director de Urbanismo y Ordenación del Territorio que ha venido ayer, sobre el PESIR del Polígono industrial. En la pasada legislatura se remitió a las direcciones generales de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su aprobación inicial. Y la pregunta es:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

¿por qué no se ha aprobado inicialmente todavía si ya ha pasado, pues eso, han pasado, pues diez meses desde que, desde que se envió o en qué? Que nos digan eso, y por otra parte, y si no es así, ¿hay algún problema, hay algún o simplemente está aparcado ahí, o qué ha pasado? Para nosotros es lo más importante que hay que hacer ahora en Laredo. Echar para adelante el polígono industrial. Otra pregunta, ¿nos van a informar algún día sobre el Tenis, sobre las reuniones que están manteniendo? Yo hablo, yo entiendo que haya que tener una discreción con ciertas cosas, pero yo creo que es un tema que ha estado muy candente y por el que se ha preguntado mucho, incluso por algunos que ahora están en gobierno y antes estaban en oposición y se ha llevado de una manera más o menos en la que todos hemos tenido información, y es que ahora la oposición no tiene ninguna información. Otra cosa que me preocupa, porque no se convocan comisiones, el Mercado, se va a acabar la obra y no hemos empezado a hacer ordenanza ni hemos empezado a hacer nada. No sé, han pasado muchos meses. ¿Nos van a informar sobre este asunto? ¿Cuándo se va a convocar una Comisión para hablar de este, de este tema? Y luego lo otro no sé si hacerlo como una pregunta o un ruego, quizá un ruego. Están preparando ahora la batalla de Flores. Yo he acudido a alguna reunión. Sólo les pido que tengan cautela y que lo traten con cariño, porque se están dando algunos problemas en Festejos, como no reunir a las peñas del Carnaval o cambiar actos, que yo no digo que estén mal, ¿eh?, pero quiero decir que la gente estaba esperando el día de, por ejemplo, de la sardina, que hubiera la obra de teatro de siempre, y bueno, y se hizo algo que no tenía megafonía y la gente mayor, sobre todo que iba, no se enteraba muy bien de qué es lo que estaba pasando, que se trate con un poco de cariño simplemente todos esos temas. Hablo de la Batalla de Flores o Carlos V o tal, porque si no ha habido tiempo para convocar a las peñas de Carnaval, yo entiendo que para la batalla de Flores ya ha habido alguna reunión, pero, de verdad, hay cosas que son importantes y hay cosas que, tradiciones que son importantes mantenerla. Ese mismo ruego les hago para las pruebas deportivas. De verdad, según lo que llegan a nuestros oídos, se está reduciendo dinero de algunas pruebas que son internacionales y son importantes para Laredo. Cuidado con perderlas, porque es que ya nos ha pasado en el pasado y luego no se pueden recuperar. Y hay pruebas que el nombre, que llevan el nombre de Laredo muy allá y que creo que debíamos de mimar. Es un ruego. Acabé.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):


Sí. Le voy a intentar contestar a todas. El Plan General de Ordenación Urbana vamos a tener una futura reunión con el director general, que sí, ha estado aquí, pero ha estado para otro asunto que, como bien sabes, era el carril bici y no tuvimos tiempo de abordar ningún otro tema por temas de agenda del consejero y se marcharon. Pero sí nos hemos emplazado a tener una futura reunión con el director general de Urbanismo, Víctor Gil, del Gobierno de Cantabria. Respecto al PESIR no hay ningún problema, todo sigue, todo sigue su cauce y como bien sabes, bueno, pues este equipo de gobierno ha vuelto a situar y va a haber muy buenas noticias sobre el Punto Limpio, como bien os, os he ido anunciando y va a estar en la primera fase, que anteriormente no se contemplaba. Yo entiendo que para vosotros sea muy importante, pero para mí es aún más también. Ahora mismo, por la respuesta, sí, igual o más, exactamente. Pero bueno, yo creo que es interesante y es más, vamos a implementar una cosa que no había, que es un Punto Limpio, y quizás sea el mejor de toda Cantabria. Con eso se lo digo todo. Respecto al Tenis, cuando tengamos información relevante que informar, no sé de

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

dónde, reuniones, reuniones, reuniones, no ha habido reuniones. Cuando tengamos información convocaré la Comisión pertinente y os informaré de lo que os tenga que informar. Actualmente, a día de hoy, no tengo nada que informaros, relativa. Yo no he tenido ninguna reunión con vecinos ni nada, ¿vale? Respecto al Mercado de Abastos, dejo para el final a la concejala de Patrimonio para que conteste. Nosotros tratamos con cariño a la Batalla de Flores, con mucho cariño, y lo mismo que respetamos el trabajo de las anteriores corporaciones, su manera de trabajar también es muy respetable, la manera de trabajar de este equipo de gobierno. Tampoco. Que yo no digo que lo que hicierais vosotros estuviera mal, pero tampoco lo que hagamos nosotros está mal. Cada uno tiene una interpretación de hacer o de organizar y hacer un funcionamiento de una fiesta, y bueno, pues puede ser acertado o no, les puede gustar más o no a los vecinos, pero eso no quiere decir que nosotros no tratemos con cariño. Tratamos con el máximo cariño, el máximo respeto, porque lo sentimos todos por igual. O sea, eso ya lo sabes y quedó y dicho queda. Y respecto a lo del Entierro de la Sardina, si no hubo megafonía, salvo que me corrija el concejal de Festejos, es porque ellos no quisieron en ese momento, y si ha sido un fallo, evidentemente se corregirá. Y si ha habido una modificación del Día de la Sardina es porque este equipo de gobierno y la Concejalía de Festejos así lo ha creído conveniente y bajo nuestro punto de vista, creemos que ha sido un acierto, igual que supongo que el anterior equipo de gobierno, como lo hacían ellos, también creerían que fuera un acierto. Pues bueno, pues nosotros actuamos o intentamos llevar las cosas, pues bueno, pues a nuestra manera. De pruebas deportivas, nosotros estamos con todas las pruebas deportivas, no vamos a perder ninguna. De hecho, estamos recuperando pruebas deportivas que en el anterior mandato se perdieron, y nacionales, ¿de acuerdo? O sea que nosotros, de momento, a día de hoy, este equipo de gobierno no ha perdido ninguna prueba deportiva. El anterior equipo de gobierno en el que pertenecías, Pedro, sí perdió una, sí perdió pruebas deportivas, y nosotros recuperaremos pruebas deportivas que se han perdido y de nivel nacional. Con lo cual, que pronto se anunciará. Y respecto a la, a la, a lo del Mercado de Abastos le dejo la palabra a Rosalina, la concejala de Patrimonio. Pero bueno, quiero que, que te informe. Sí, pero prefiero porque está muy al tanto, pero por eso mismo te va a informar. Sí, pero bueno, yo le cedo la palabra a ella para que conteste a ella. Bueno, pues yo. Bueno, pues voy a dejar. Bueno, pues ahora voy a dejar intervenir a la portavoz. Puedes escucharla o no.

D.^a Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo):

Mire, si no he convocado una Comisión Informativa de Patrimonio para tratar este tema es porque este equipo de Gobierno sí va a observar el trámite de la consulta previa con los ciudadanos, cosa que en el anterior mandato se ha hecho en muy contadas ocasiones. Ese trámite, este equipo de gobierno, no se le va a saltar. Con ninguna de las ordenanzas que se aprueben. Ésta, la de huertos ecológicos, la de asistencia, Teleasistencia, que también se llevará a la Comisión de Asuntos Sociales en breve. Por lo tanto, hay 15 días naturales que nosotros debemos respetar para que cualquier vecino. No me haga usted que no con la cabeza. Si usted no me quiere escuchar, no me escuche. Pero lo que no le voy a consentir es que diga que si yo hubiera querido informarle hubiera convocado a la Comisión, la Comisión Informativa. Porque yo llevo aquí un mes, un mes, y vamos, y vamos a resolver el tema que, por cierto, no le creamos nosotros. Le crearon los que estuvieron antes que nosotros, por lo

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

tanto, congratúlese de que se vaya a resolver y de manera inminente, cuando se cumpla ese trámite de consulta previa para que cualquier ciudadano de Laredo aporte lo que estime oportuno, se convocará a la Comisión Informativa y luego se traerá a Pleno. Y en dos meses este tema quedará zanjado.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el Partido Socialista. ¿Ruegos y preguntas?

D. Juan José Revuelta (PSOE):

Vale, muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Oiga, que me he saltado a Willow. Epa. Dale.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos):

No lo voy ni a apoyar. Una preguntilla, no sé cuándo se decidió. Bueno, me acuerdo que con la crisis se decidió apagar las luces de las autovías y todas estas historias. Y es cuando se apagó también la de la rotonda del Telco, Lupa o como sea. Sigue sin encenderse. No sé si desde el municipio la podemos encender o si es cosa nuestra, si es cosa de otra persona, de otro.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Sí, lo que depende de Carreteras, pero bueno, podemos mandar un oficio desde Alcaldía para que. ¿Se hizo?

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

La de arriba tiene luz si no la tenía, porque la pudimos poner, y la de abajo se tendría que solucionar, porque también lo intentamos de la misma manera, lo que pasa que la respuesta no fue igual porque iban a intervenir.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Vale, nos enteraremos y..

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos):


Vale, pues ya está. Muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Gracias. El portavoz del Partido Socialista tiene la palabra.

D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):

Gracias. Bueno, tengo por aquí tres cosas que pueden ser ruegos o preguntas. Por un lado, reiterar la petición que hemos venido manifestando tanto en Comisiones Informativas como en sesiones plenarias y que el portavoz del PRC ha formulado también anteriormente en relación con las convocatorias de Comisiones Informativas, porque estamos observando, al menos este grupo municipal, que en distintos acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, pues se vienen sustanciando iniciativas que entendemos que debieran por lo menos haber pasado por una Comisión Informativa,

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

como es el tema de la próxima licitación del servicio de salvamento y socorrismo en playa, cuyos pliegos parece ser que ya han sido aprobados en el seno de una Comisión de informes, perdón, de una Junta de Gobierno Local de fecha ocho de febrero. Por otro lado, sí queremos solicitar que, por favor, se publiciten en el tablón de anuncios de la web del Ayuntamiento el Orden del Día de las convocatorias de las sesiones plenarias, porque evidentemente hay muchos ciudadanos que pueden estar interesados en acudir en función de los temas a tratar y les estamos un poco hurtando esa posibilidad de tener conocimiento previo de las sesiones. Y una tercera, que va dirigida un poco también a requerimiento de vecinos y por vecinos, que también son sensibles a actuaciones que se vienen acometiendo en distintos puntos del casco urbano. En concreto, la petición va dirigida a que, por favor, analicen la posibilidad de instalar en puntos determinados del casco urbano, soportes de fijación de esquelas. Ahora mismo, esas actuaciones por parte de las empresas funerarias se vienen realizando por cualquier pared, por cualquier, por cualquier punto de tránsito vecinal, y hay municipios que tienen, como tenemos también en Laredo, paneles específicos para publicitar actividades, pues algún tipo de panel concreto que pueda ubicarse en puntos que pudieran fijarse o convenir con los titulares de las empresas, para que ellos determinen dónde y así obligarles en cierto modo a que esas esquelas se instalen en esos, en esos puntos. Esas son las tres propuestas o preguntas que traslado.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Bien, respecto al pliego de Salvamento y Socorrismo, bueno, no es preceptivo llevarlo a la, a la Comisión Informativa. Lo que hemos pretendido es hacer, es igual que el del año pasado. Como bien sabes, hemos pretendido llevarlo en tiempo y forma para que no nos pase lo que estaba sucediendo en años anteriores, que no se llegaba prácticamente a tiempo por si puede haber alguna alegación o puede haber algo, pues que nos dé tiempo a resolverlo. Entonces, se ha hecho en tiempo y forma y se está dando celeridad a las cosas importantes y urgentes. Respecto al tema de las esquelas. Pues bueno, eso podría caber perfectamente dentro del Plan Director de señalítica, puede caber perfectamente para que no haya un totum revolutum de esquelas por todo, por todo el pueblo. Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):


Sí, muchas gracias. A veces no hay palabras para describir el dolor de la tragedia como la que han sufrido los ciudadanos y conciudadanos de Valencia. Entonces yo quisiera brindarles desde la corporación municipal no palabras, sino nuestra condolencia desde el silencio, solicitando a la presidencia un minuto de silencio por todos los fallecidos y damnificados en Valencia.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muy bien, vamos a guardar un minuto de silencio por los fallecidos en Valencia. Muchas gracias.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, ruegos y preguntas. Luego le voy a dar paso también a mi compañera para que haga un ruego o una pregunta. Sin duda uno de los temas más preocupantes desde el punto de vista económico para el municipio de

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------


Laredo y para el Ayuntamiento de Laredo es el tema Tenis. Ahí hay una sentencia de derribo que ni más ni menos dice que se tiene que ejecutar. Son de obligados cumplimientos, y nos ha llegado, nos han llegado mensajes, y yo creo que incluso el presidente de la corporación dijo que se había reunido con los, con los propietarios o representantes. Ahora ha dicho que no se ha reunido. Entonces ya, lo único que le hacemos la pregunta, para que además quede constancia es que nos diga si ha tenido o no ha tenido reuniones con los propietarios o los representantes del Tenis. Esa es una pregunta sencilla que va concatenada con otra. En el caso de que se hayan reunido, ¿de qué han hablado? Y ya la tercera y final, ¿tienen algún programa de reuniones? ¿Piensan reunirse más veces? Esas son tres preguntas. Si quiere, me responde ahora o continúo, como quiera.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Le respondo al final.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Vale, gracias. Lo habíamos solicitado por escrito, con registro de entrada, que se retirara la arena que se está acumulando en la parte del puerto. Entonces, se está, se está retirando la arena, pero poquito. ¿Por qué poquito? Sí, no, que es así, poquito, porque simplemente, y nunca mejor dicho, se está retirando. No se está trasladando la arena. Realmente Costas ha dado una autorización al Ayuntamiento de Laredo y por lo tanto es de obligado cumplimiento para todos, no sólo para el Ayuntamiento. Cuando se vaya a trasladar la arena en la playa de Laredo, bien sea desde el río Mantilla, bien sea desde el puerto, la autorización es para que se lleve a la Verma. Así lo dice la autorización. A los cinco metros que separan el cordón dunar de la intermareal. A cinco o cuatro metros. Entonces, yo sí preguntaría si se está haciendo algún seguimiento desde el Ayuntamiento de Laredo, porque no sabemos si ese movimiento, esa retirada de arena, se está llevando a cabo desde el Ayuntamiento de Laredo o se está haciendo desde el Gobierno de Cantabria, que sería, lógicamente, la Dirección General de Puertos. Entonces, dos preguntas. Una, ¿lo estamos haciendo nosotros, lo está haciendo el Gobierno de Cantabria? ¿Se está cumpliendo con lo que establece la autorización que nos dio Costas? Luego. Ludoteca. Nos gustaría saber qué avances se han producido en cuanto a la renovación de la Ludoteca y cómo va el asunto. Polideportivo 2, también. Como no nos informan ustedes de nada o prácticamente de nada, pues nos están llegando noticias de que hay algún problema con la cubierta del Polideportivo 2. Como no lo sabemos, lo preguntamos. ¿Hay algún problema con la obra que se está realizando en la cubierta del Polideportivo 2? Esta ya es endémica, porque yo lo he dicho y lo repito muchas veces, habría que vivir en el barrio de Pelegrín para saber el problema de olores que padecen los vecinos. Habría que estar viviendo allí. Yo he solicitado por activa y por pasiva en la anterior legislatura o mandato y en éste, y lo voy a seguir haciendo en todas. Ruego, por favor, que se solicite un informe odorífero, ya que son tan proclives a los planes directores, a los proyectos, a los programas, uno más Es un estudio más, un informe más, un estudio odorífero, pensando en lo que están padeciendo los ciudadanos que viven en El Pelegrín, los vecinos del Pelegrín. Otra cuestión, es una cuestión de mantenimiento. Solamente hay que ir a la playa del Puntal. Vayan ustedes, cualquiera o cualquiera que nos escuche, y está llena de suciedad y de basura. La zona del puntal. Oigan, por favor, manden limpiar esa zona de la playa. Es un

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

ruego. Lenguaje de los signos. El Ayuntamiento de Laredo, durante el año 2023, impulsó y promovió un curso gratuito de lenguaje de signos. Lo han parado. Consideramos que es algo importante de cara a la inclusión de los ciudadanos y que desde el Ayuntamiento se debiera impulsar del curso, el curso de lenguaje de los signos. Por lo tanto.


El Alcalde D. Miguel González González (PP):
Continúe.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Vale. Gracias. Por lo tanto, rogamos que se reinicien los cursos de lenguaje de los signos. Arreglo de la Plaza de Cachupín y las letras para sacarse fotos. Lo hemos dicho en la Comisión de Obras y lo hemos dicho por escrito. Habíamos solicitado el expediente, que no nos lo han dado para, para variar. Oigan, señor, no, el expediente. Queremos saber en qué consisten las obras que se van a hacer allí. Y luego hemos dicho el peligro que podría suponer que en un sitio tan reducido y en un lugar de tantos, de tanto tráfico y de tantos coches el problema que puede haber que vaya una familia con tres críos a sacarse allí la foto, a ver quién mantiene a los tres. A ver si hay algún estudio de peligrosidad y a ver qué medidas se pueden poner accesorias en el caso de que se vayan a poner las letras para sacarse las fotos, para que no haya ningún accidente. Ese es un ruego. Luego, también hay muchísimas quejas por la falta de iluminación. No hemos tenido comisiones desde octubre de la seguridad ciudadana. No hemos podido manifestarlo allí, en las comisiones. Lo manifestamos aquí. Sí solicitamos que se realice un estudio de iluminación del municipio de Laredo y a ver qué, qué medidas correctoras se pueden llevar a cabo para que Laredo esté más iluminada. Y me uno también a la iluminación de los barrios, que parece que los tenemos abandonados. La iluminación de los barrios. Que se estudie y que se ilumine. Y bueno, doy paso a mi compañera, a Rosalía.

D^a Rosalía Díaz Pérez (UxL):

Gracias. Desde octubre, algo que nos llama la atención, dada la trascendencia que tienen los Servicios Sociales, no hemos podido dar traslado de quejas de familias que en un principio tenían que buscarse la vida y apañarse como podían en el periodo vacacional de la Semana Blanca, en la que llegó una solución tardía para paliar la situación de desamparo en que se encontraban algunas familias que contaban con este servicio. El nueve de febrero, con las fechas más que encima, se emite un comunicado oficial en la página del Ayuntamiento de Laredo en la que se informa que se habilitarán dos espacios en el Colegio Villa del Mar para que todos los admitidos puedan acceder al servicio de conciliación familiar. Algo tardío, cuando la gente ya estaba gestionando cómo resolver el problema. ¿De qué partidas se ha pagado esas plazas para dar cobertura a esta acción social durante la Semana Blanca?, ¿y por qué no se había previsto con la suficiente antelación, dado que las cifras eran conocidas por el actual equipo de gobierno al tratarse de un servicio que se había ofrecido a muchas familias laredanas durante el verano y fue en verano, además, cuando se aseguró que ningún niño se quedaría fuera de ese servicio? Da la sensación, o por lo menos en este caso, de que el equipo de Gobierno sólo responde ante las quejas de los vecinos del municipio y en el que la previsión debería de trabajarse un poco más, y que si se convocasen las

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------


comisiones pertinentes con las aportaciones de todos los concejales, estoy segura de que todo puede ser mejorable. Gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Bueno, respecto al Tenis. Voy a intentar contestarle a todo o vamos a intentar contestarle a todo. Respecto a Tenis, cuando tenga que, vuelvo a repetir, cuando tenga que convocar, que convocar la Comisión para notificar algo, se lo diré. Los movimientos de arena que se están haciendo en la playa se actúa conforme, conforme a la ley y los está haciendo el Ayuntamiento de Laredo. Respecto a la Ludoteca se sigue, es un, es un estudio complejo. Es un estudio que requiere tiempo en ideas. No queremos ser precipitados. Ya hemos dicho que lo vamos a acometer y se va a poner en marcha de momento la Ludoteca como está, pero se están estudiando, pues bueno, sistemas de ludotecas que, bueno, pues que requieren un tiempo, un tiempo de estudio. Esto no es de Pleno en Pleno. Respecto al Poli 2, pues bueno, ¿pues que si hay algún problema en la cubierta?, ninguno. Hoy hemos estado hablando precisamente con la empresa que va a acometer la obra. Ha estado hablando tanto el concejal de Deportes con el ingeniero encargado del tema y han dicho, si no me quiero equivocar, que entre una y dos semanas se va, se va a comenzar ya la obra. La de lenguaje de signos la va a responder la concejala de Servicios Sociales. Respecto a la Plaza Cachupín, las letras. Mire, no vea problemas donde no los hay, no vuelva a crear alarma donde no la hay. Y no es preceptivo ningún informe de los que usted está diciendo. No sé si le molestará que hagamos cosas bonitas y chulas para Laredo y que no tenga y que no sean sus ideas. Pero mire, le hemos dado una vuelta a la Plaza Cachupín, va a quedar espectacular y no cree alarma, porque todos nos podemos tropezar en cualquier paso de peatones también. O sea, que va a quedar bonito. No se preocupe. Respecto a la falta de iluminación y la conciliación familiar también va a hablar la concejala de Servicios Sociales y Patrimonio, así que le cedo la palabra.

D^a Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo):

Gracias, Miguel. En relación con el curso de signos, este equipo de gobierno se suele reunir casi todos los días para tratar los diferentes asuntos que conciernen a las diferentes concejalías, que muchas, por cierto, son transversales, atañen o conciernen a diferentes áreas. Estamos muy sensibilizados con el tema de la demanda de este curso de signos. Por lo tanto, dentro del estudio, en cuanto esté aprobado el presupuesto, dentro del estudio económico, porque le venía costando al Ayuntamiento 14.000 y pico euros desarrollar, llevar a cabo este curso de signos. Lo vamos a recuperar, pero sí tengo que anunciar que se va a cobrar una matrícula para las personas que estén interesadas en desarrollarlo. Se les va a cobrar una matrícula. En relación con la iluminación. He estado reunida con Pedro Mari. Hemos estado analizando este tema y ya me ha trasladado lo que falta de iluminar o de cambiar Aled en todo el término municipal, incluidos los barrios. Hay tres cuestiones, lo que es el término municipal, la Puebla Vieja y los diferentes barrios. Y así estaría cambiada el 100% de la iluminación de este municipio, que este equipo de gobierno está totalmente, vamos, que lo vamos a cambiar. Vamos a ver a cuánto dinero asciende, de dónde lo podemos sacar en el presupuesto, pero vamos, estamos determinados a cambiarlo. Y en relación con la conciliación familiar, efectivamente, en noviembre se llevó a cabo este servicio, esa Semana Blanca y en aquel momento hubo cincuenta y pico usuarios si no me equivoco,

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/605
--	--	-------------------------

no llegaban a 60. Se sacaron plaza para los 150 primeros, es decir, los ciento, perdón, 150, los 50 primeras personas que se habían inscrito en el registro, cumpliendo las condiciones y requisitos, entraban en el servicio. ¿Qué ha pasado en esta semana de febrero? Pues que pensando que la previsión iba a ser la misma, pues nos hemos encontrado con casi el doble de plazas. ¿Qué es lo que ha hecho este equipo de gobierno en menos de 24 horas? Arreglar el tema. ¿Cómo? En coordinación con los colegios para que nos cedieran, porque lo que no vamos a hacer es meter 100 niños en la Ludoteca. Eso no se puede hacer, porque es, vamos, aparte de una inseguridad, un atropello total y no se puede, no se puede hacer de esa manera. Por lo tanto, se habilitaron dos aulas en el Colegio Villa del Mar para que todo el mundo estuviera pues, pues bien cuidado, bien atendido y demás. ¿Qué es lo que hemos hecho? Pues arreglar efectivamente una cuestión, no por falta de previsión, ni mucho menos. Hemos previsto que iba a ser en las mismas circunstancias de lo que era una semana parecida. Luego está el tema del cole de verano, que eso ya es un desbordamiento, que estamos hablando de 250 niños. Pero en principio este equipo de gobierno no pensó, es más, de hecho, no teníamos por qué haber prestado esa semana. ¿Me explico? No teníamos por qué haberla prestado, pero sí que nosotros estamos muy sensibilizados y, de hecho, anuncio que vamos a licitar todos los períodos no lectivos del año que viene, del curso 2024-2025, para no volvernos a encontrar en esta situación. Y de hecho, también aviso que se va a cobrar un dinero simbólico para que no nos encontremos ante situaciones de igual, de personas que necesitan realmente la conciliación y se quedan, se pueden quedar fuera, que no ha sido el caso, porque todo el mundo ha entrado, y personas que sin necesitarlo no lo usan. Eso es un desequilibrio y un perjuicio que este equipo de gobierno no va a consentir. Por lo tanto, entendemos que poniendo un dinero simbólico, que será, pues seguramente para aprovechamiento de niños, de juguetes o de material escolar o lo que sea, o para irse a una excursión o lo que sea, se va a poner un dinero simbólico porque los servicios, también tiene que entender la ciudadanía, que en cierta manera hay que sufragarlos, no puede ser todo gratis. Y así las cosas también se valorarán, sobre todo por aquellas familias que realmente sí necesitan conciliar, porque no tienen con quién dejar a sus hijos.

Y no habiendo más temas que tratar que figuren en el orden del día la presidencia levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y siete minutos de los que como Secretario CERTIFICO.

En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica

.

.